

# TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO



## PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO 2020-2024

Secretaría de Turismo

## AVANCE Y RESULTADOS 2020

PROGRAMA DERIVADO DEL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



## Índice

1.- Marco normativo.....	3
2.- Resumen ejecutivo.....	5
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	5
3.- Avances y Resultados .....	10
Objetivo prioritario 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.....	10
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1 .....	18
Objetivo prioritario 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.....	20
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2 .....	28
Objetivo prioritario 3. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.....	30
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 3 .....	36
Objetivo prioritario 4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.....	39
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 4.....	45
4- Anexo.....	48
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros.....	48
Objetivo prioritario 1.- Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.....	48
Objetivo prioritario 2.- Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.....	54
Objetivo prioritario 3.- Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.....	60
Objetivo prioritario 4.- Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.....	66
5- Glosario .....	72
6.- Siglas y abreviaturas.....	83

# 1

## MARCO NORMATIVO



---

## 1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

*40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.*

*44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.*

# 2

## RESUMEN EJECUTIVO



## 2.- Resumen ejecutivo

### **Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

El objetivo superior del *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024* (PND) es lograr el bienestar general de la población mediante la creación de políticas públicas y la articulación de los nuevos propósitos nacionales. En contribución a dicho mandato, el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 (PROSECTUR) articula diversas acciones puntuales que buscan la consecución de objetivos prioritarios enfocados a lograr una nueva redimensión social, ética y económica en el país y, desde luego, a que la actividad turística permee en todas las regiones, destinos y comunidades de México, y se consolide como una herramienta de integración y reconciliación social que genere condiciones de bienestar.

El PROSECTUR, al contribuir al nuevo modelo de desarrollo nacional, enfoca la actividad turística hacia una nueva concepción sobre el aprovechamiento equilibrado de los recursos, así como para la conservación y regeneración del patrimonio cultural, natural y biocultural, haciendo de la sostenibilidad un valor inherente en cada acción de la Política Nacional Turística.

Por primera vez en la historia del turismo, se involucra integralmente una redimensión social, ética y económica, encaminada a promover que la actividad turística sea un derecho innegable que incluya a todos los sectores de la población, especialmente a los más vulnerables y, con ello, consolidarla como una herramienta de integración y reconciliación social, además de generar las condiciones de bienestar que tanto se necesitan en nuestra sociedad.

Con la publicación del PROSECTUR en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2020, se determinaron compromisos de trabajo a partir de sus cuatro objetivos prioritarios: Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país; impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México; fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional, y fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.



---

Con ello, durante el segundo semestre del 2020, se desarrollaron proyectos, estrategias y acciones puntuales muy valiosas en favor del desarrollo turístico del país, comenzando así, en los primeros meses de ejecución del Programa, a la planeación y consecución de los objetivos antes referidos.

En el caso específico del objetivo prioritario número 1. *Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país*, se lograron emprender acciones encaminadas, entre otras cosas, a fortalecer la política turística bajo un enfoque social e incluyente, donde destaca el desarrollo y la oferta de actividades turísticas de bajo costo con el propósito de contribuir a garantizar el derecho humano al descanso y a la recreación de los mexicanos, en coordinación con actores estratégicos de los sectores público, privado y social.

Asimismo, se determinaron estrategias enfocadas a prevenir, combatir y contribuir a la erradicación de la trata de personas y el trabajo infantil en sector turístico, así como promover la política pública de igualdad de género, de accesibilidad y no discriminación, lo que contribuyó a ejercer el principio de inclusión e igualdad en la actividad turística del país.

Por otro lado, y no menos importante, en el marco de la publicación de la *Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos* en el mes de octubre de 2020, se lograron actualizar los mecanismos e instrumentos necesarios para la incorporación y permanencia de los Pueblos Mágicos de México como una opción de desarrollo y bienestar social, esto mediante el mejoramiento urbano y la rehabilitación de espacios públicos que, además de incrementar el atractivo de la oferta turística del país, permitió generar sinergias virtuosas para la regeneración del tejido comunitario en las localidades de intervención.

Respecto del objetivo prioritario número 2. *Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México*, se emprendieron acciones enfocadas a promover proyectos de infraestructura turística bajo una coordinación interinstitucional; a fortalecer la integración de productos y servicios turísticos innovadores y de alto valor; trabajar en el mejoramiento metodológico y tecnológico de los sistemas de información estadística y geográfica de la Secretaría y, con el propósito de contribuir



---

a la competitividad del sector, lograr la formación y profesionalización de los recursos humanos del sector, además de contribuir a la conducción de la Política Nacional Turística mediante la actualización del marco normativo y el fortalecimiento de la política de servicios al turista para su seguridad y protección integral.

En ese contexto, entre otras actividades relevantes, se construye el Tren Maya en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán. Este gran proyecto de infraestructura dará impulso al desarrollo sostenible de la región y permitirá la interconexión de las principales ciudades y centros turísticos, con servicios turísticos y de transporte, modernos y eficientes.

Asimismo, como parte de los proyectos de infraestructura del sector, bajo un esquema de colaboración entre asociaciones público-privadas, se lleva a cabo la construcción del “Nuevo Acuario de Mazatlán”, en la ciudad del mismo nombre en el Estado de Sinaloa.

Además, derivado de las gestiones realizadas en 2020 ante el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), en el marco del Comité Técnico del Fideicomiso, se autorizaron recursos para llevar a cabo el Estudio del Plan Maestro Integral de Desarrollo Turístico de la Huasteca Potosina.

En relación con el objetivo prioritario 3. *Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional*, se llevaron a cabo acciones puntuales encaminadas a diversificar las estrategias de comercialización para incrementar los flujos turísticos y la inversión; innovar en la promoción turística para impulsar el crecimiento del sector y promover la imagen de México en el exterior para posicionarlo como un referente turístico.

Las actividades o logros, en el marco de este objetivo, se adecuaron y enfocaron a contrarrestar la crisis generada por el COVID-19, optimizando los canales de comunicación existentes con la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante la red de Embajadas y Consulados de México en el mundo, para unir esfuerzos en el desarrollo de acciones de gestión y promoción turística de México en el ámbito internacional.





Asimismo, se lanzó la campaña titulada “Piensa en México, Piensa en...”, donde mediante materiales audiovisuales se representan los atractivos turísticos de las 32 entidades federativas con el objetivo de construir una narrativa común, respetuosa y visionaria para que la industria turística nacional inicie su recuperación de manera gradual.

Finalmente, entre otras actividades de gran relevancia, se realizó el primer Tianguis Turístico Digital en la historia, con áreas diseñadas para el intercambio entre compradores, visitantes y expositores para la comercialización de los destinos, productos y servicios turísticos del país.

Dentro de los propósitos del objetivo prioritario 4. *Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional*, se emprendieron tareas encaminadas a contribuir a reducir los impactos negativos del turismo en el medio ambiente, a promover proyectos productivos sostenibles dentro del sector y a fortalecer la planeación territorial para el aprovechamiento sostenible, la conservación y la ampliación del patrimonio turístico.

Algunas de las actividades emprendidas en el marco de este objetivo tuvieron que ver con el desarrollo de la Estrategia de Turismo Comunitario y Sostenible del Istmo de Tehuantepec en coordinación con la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca, la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Veracruz, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, la Academia y la iniciativa privada.

De igual forma, se emprendió la Estrategia México Renace Sostenible, iniciativa que desarrolló estudios de *Riesgo Económico Causado por Cambio Climático*, en los tres destinos de implementación del Proyecto ADAPTUR: San Miguel de Allende en Guanajuato; Riviera Nayarit en Jalisco-Nayarit, y Riviera Maya en Quintana Roo, los cuales ofrecieron, por primera vez al sector del turismo, un acercamiento sobre el costo económico de los daños que podría ocasionar el cambio climático, tanto a los activos empresariales y la infraestructura estratégica, como a los activos naturales y los servicios eco sistémicos de los cuales depende el turismo.



# 3

## AVANCES Y RESULTADOS



## 3.- Avances y Resultados

### Objetivo prioritario 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

El propósito superior de este objetivo prioritario es contribuir a que la actividad turística de México tenga un verdadero rostro social y de respeto irrestricto de los derechos humanos y, bajo un principio innovador, abonar a “no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera”, renovando así el pacto social que representa un cambio de régimen, donde el turismo tiene un significado distinto en el que prevalecen los intereses de las comunidades receptoras y de la sociedad en general.

Para su consecución se desarrollan cuatro estrategias enfocadas a impulsar instrumentos y mecanismos de política pública para un turismo más social e incluyente; fortalecer la accesibilidad en el sector para beneficio de la población con mayor vulnerabilidad; impulsar el desarrollo turístico integral mediante esquemas de coordinación interinstitucional, y el fortalecimiento de las capacidades institucionales con la finalidad de promover una administración más incluyente, eficiente, honesta y transparente.

Con el cumplimiento de las acciones puntuales determinadas en cada una de las estrategias formuladas en este objetivo, se contribuye a que más mexicanas y mexicanos, sin importar su condición, mejoren su calidad de vida mediante el acceso a un turismo responsable y sostenible, a través de un sector fortalecido, articulado, dinámico y con voluntades concurrentes.

### Resultados

Se lograron formalizar convenios de colaboración con turoperadores y socios estratégicos nacionales, como son la Asociación Mexicana de Turismo de Aventura y Ecoturismo (AMTAVE), el Consejo Mexicano de la Industria de Reuniones (COMIR), Tesoros de México Hoteles y Restaurantes, la *Destination Wedding Specialist Association* (DWSA) y el Consejo Nacional de Exportadores de Servicios Turísticos (CONEXSTUR), con el propósito de acercar actividades turísticas de bajo costo a la población mexicana y con ello hacer efectivo el ejercicio del derecho humano al descanso y a la recreación.



Se celebró la alianza estratégica “Rutas Mágicas de Color” con PPG Comex y Corazón Urbano A.C., con el objetivo de actualizar los mecanismos para la incorporación y permanencia de los Pueblos Mágicos de México como una opción de desarrollo y bienestar social, mediante el mejoramiento urbano, la rehabilitación de espacios públicos, pintando de color fachadas para casas y negocios en polígonos urbanos marginados, la realización de macro murales artísticos y la intervención social para regenerar el tejido comunitario. Como resultado, para la primera etapa de la estrategia, se incrementaron los flujos turísticos en los Pueblos Mágicos de Aquismón, Real de Catorce y Xilitla en San Luis Potosí, así como en Tetela de Ocampo, Puebla, beneficiando directamente a la economía y el turismo de la región.

Asimismo, en octubre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Acuerdo por el que se expide la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, la cual se constituye como la guía para el desarrollo de una nueva visión del turismo en dichas localidades, estableciendo cuatro objetivos estratégicos: impulsar un enfoque social y de respeto a los derechos humanos en la actividad turística, para el bienestar de las personas que viven y trabajan en los Pueblos Mágicos; fomentar el desarrollo justo y equilibrado entre los individuos, comunidades y regiones para democratizar los beneficios del turismo en las comunidades receptoras; fortalecer la innovación y diversificar las oportunidades de comercialización de la oferta turística de los Pueblos Mágicos y contribuir al turismo sostenible en los Pueblos Mágicos, priorizando la conservación y regeneración del patrimonio.

## **Actividades relevantes**

### **Estrategia prioritaria 1.1.- Desarrollar instrumentos y mecanismos de política pública que contribuyan al turismo social e incluyente.**

- Se presentó la Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI en Igualdad laboral y No Discriminación, ante el Comité para el Dictamen de Evaluación de Cumplimiento de la SECTUR. Además, se realizaron cuatro conferencias en línea en los estados de Sonora, Veracruz y Jalisco con la participación de 361 personas, con el fin de sensibilizar a prestadores de servicios turísticos y servidores públicos, sobre la previsión y protección a niñas, niños y adolescentes.



- Se otorgó asesoría en línea a empresas que solicitaron su incorporación al *Código de Conducta para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (CCN)*.
- Se participó en reuniones del Grupo de Acción Regional (GARA), de la Comisión Intersecretarial Contra la Trata de Personas y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
- Se trabajó en coordinación con el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) en el diseño de la “Ruta del Camino del Chichinautzin”.
- Se concluyó la revisión y edición de 72 Libros-guía de turismo, los cuales serán impresos por la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, material donde se destaca la riqueza cultural y ancestral de nuestras comunidades indígenas o pueblos originarios.
- Se elaboró la Estrategia y los lineamientos de Turismo Comunitario y Sostenible en el Istmo de Tehuantepec, con el objetivo de crear circuitos turísticos y propiciar la rentabilidad de las actividades turísticas con programas productivos de apoyo a proveedores y operadores de oferta turística.
- Se llevaron a cabo dos sesiones del Comité de Igualdad de Género, dando seguimiento a las acciones con enfoque de género y derechos humanos, establecidas en el PROSECTUR 2020-2024 y el PROIGUALDAD 2020-2024.
- Se difundieron cursos en línea del INMUJERES sobre Comunicación sin Sexismo, Inducción a la Igualdad y Únete al Protocolo, con la finalidad de promover la perspectiva de género, inclusión y no discriminación de los programas, políticas y proyectos del sector.

## **Estrategia prioritaria 1.2.- Fortalecer el turismo accesible para contribuir al bienestar de la población con mayor vulnerabilidad.**

- El 17 de diciembre de 2020, se llevó a cabo la Primera Reunión del Grupo Intersectorial de Accesibilidad en el Sector Turístico, el cual tiene el objetivo de promover la transversalidad de la política de desarrollo de las personas con



discapacidad en el sector turístico, con base en el impulso del Turismo Accesible como una alternativa de producto turístico de valor que garantice la recreación y el respeto a los derechos humanos de este segmento poblacional.

- Para ampliar la inclusión al turismo del país, se elaboró el Catálogo de Infraestructura para el Turismo de Reuniones de la Región Mundo Maya.
- Se participó en el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores, el cual contó con la participación de la Secretaría del Bienestar, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, con el propósito de diseñar e implementar una política de turismo social enfocada a este segmento de la población.

### **Estrategia prioritaria 1.3.- Impulsar el desarrollo turístico integral mediante esquemas de coordinación interinstitucional para favorecer la generación de bienestar en destinos turísticos.**

- Se realizó la Primera Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión Ejecutiva de Turismo (CET), que tiene por objeto conocer, atender y resolver los asuntos de naturaleza turística relacionados con la competencia de dos o más dependencias o entidades de la Administración Pública Federal. Los temas abordados en el marco de la sesión fueron acerca del *Programa Sectorial de Turismo 2020-2024*, como instrumento de carácter transversal que requiere la participación de otros sectores y el proyecto Tren Maya.
- Se formalizaron diez cartas de colaboración con la Asociación Mexicana de Turismo de Aventura (AMTAVE), el Consejo Nacional de Exportadores de Servicios Turísticos, A.C. (CONEXSTUR), con la Asociación Internacional de Organizadores Especializados en Bodas de Destinos (DWSA por sus siglas en inglés), la Asociación Nacional de Tesoros de México, la Asociación Mexicana de Destination Management Companies (AMDEMAC AC), Hoteles City Express, el Consejo Mexicano de la Industria de Reuniones (COMIR), *The Society Incentive for Travel Excellence* (SITE), la Unión de Empresarios Turísticos LGBT+ (UNET LGBT+) y la



Asociación Mutual Amigo Real (AMAR), para impulsar y consolidar la oferta turística en los destinos del país.

- Se brindaron asesorías a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME) para motivar la integración de sus planes de negocios, contribuyendo a la armonización de los programas de desarrollo turístico con la Política Nacional Turística.
- Mediante el Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos se promovió el desarrollo y el fortalecimiento de la industria turística nacional, a través de la evaluación de proyectos rentables que generen empleos, capten divisas y fomenten el desarrollo regional. Como resultado, se alcanzó un total de 29 difusiones donde se dieron a conocer los servicios de apoyo que ofrece el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), y se contó con la participación de las entidades federativas de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- Se integró el Catálogo de Orientación Financiera para el sector turístico de México, para dar continuidad y fortaleza a los esquemas de financiamiento que ofrece la Banca de Desarrollo para el impulso a proyectos orientados a favorecer el sector de cada entidad federativa, contribuir al desarrollo regional y fortalecer las comunidades con vocación turística.
- Se desarrolló la plataforma DETONA para asesorías en las materias de financiamiento, inversiones y facilidades administrativas y fiscales, la cual ha sido atendida mediante la Oficina de la Presidencia y cada estado de la República.

### **Estrategia prioritaria 1.4.- Fortalecer las capacidades institucionales para promover una administración responsable, incluyente, eficiente, honesta y transparente.**

- Durante el segundo semestre del 2020, se dio capacitación a distancia a 127 personas servidoras públicas de la SECTUR, la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes y el Instituto de Competitividad Turística, sobre sensibilización en



materia de los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público, a efecto de reducir el riesgo de que, por desconocimiento, las personas servidoras públicas del gobierno federal incurran en una falta administrativa grave de actuación bajo conflicto de intereses.

- Se impartió el curso a distancia *Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público*, con la participación de 36 personas servidoras públicas. Asimismo, con el objetivo de contribuir a la prevención y la atención del hostigamiento sexual y del acoso sexual, 23 personas servidoras públicas tomaron los cursos *Inducción a la Igualdad entre Hombres y Mujeres* y *Súmate al Protocolo*.
- Se difundieron mensajes para invitar al personal de la SECTUR en la atención de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses, la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, el Código de Conducta, el Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género, el Cuestionario de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética, los Conflictos de Intereses y la Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual.
- Se difundieron mensajes sobre temas de interés para 1,150 personas servidoras públicas federales de turismo, tales como la Convocatoria del webinar Diálogos sobre Corrupción, el *Código de Ética*, la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, el Día Nacional Contra la Discriminación, la Prevención de la Discriminación, y el Procedimiento para la Presentación de denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), Principios de Legalidad y la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses.
- Se integraron los reportes de avances de las acciones de las Bases de Colaboración de las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la SECTUR, cumpliendo así con el registro de la información para el periodo julio-diciembre de 2020, sobre los compromisos suscritos en el marco del *Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024* (PNCCIMGP).





- 
- Se coordinó la alineación de los programas presupuestarios del Ramo 21.- Turismo, con el PROSECTUR y el PNCCIMGP. Asimismo, se revisó y actualizó su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
  - Se comunicaron los techos presupuestales a las Entidades Sectorizadas y se dio seguimiento al registro del proyecto de presupuesto en el Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP). También se realizó el análisis del comportamiento de gasto de la SECTUR, se registró en el PIPP el Proyecto de Presupuesto del Ramo 21, así como su calendarización, abonando así a la mejora de la gestión de recursos financieros del sector bajo criterios de legalidad eficiencia y racionalidad y promoviendo el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública.
  - Se contribuyó a la transparencia y rendición de cuentas de la SECTUR, realizando conciliaciones, registros contables de pólizas extra presupuestales, resguardo físico de la documentación contable y presupuestal, y la publicación del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en la página de la SECTUR.
  - Se coordinó la actualización de la estructura programática del Ramo 21.- Turismo; se registró la Estrategia Programática y su Resumen del Sector Turismo para 2021, así como de la cartera de proyectos de inversión para el PPEF 2021; se revisaron las metas de los Programas Presupuestarios (Pp) del Ramo 21, establecidas para el Ejercicio Fiscal 2021, y se difundió el documento *Aspectos relevantes a considerar en la revisión y actualización de MIR y registro de metas de Pp*.
  - Se elaboraron los informes de avance del primero, segundo y tercer trimestre del 2020, del Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional (PTDI) con información de las unidades responsables que conforman al Ramo 21.- Turismo, con un total de 93 proyectos ejecutados en dicho año, fortaleciendo así la planeación de corto plazo del sector.



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base 2018	Resultado 2019 <sup>p</sup>	Resultado 2020	Meta 2024
Meta para el bienestar	Tasa de crecimiento de las remuneraciones en el sector turístico	5.8	4.8	ND	2.8
Parámetro 1	Tasa de crecimiento del PIB turístico per cápita	6.9	3.8	ND	6.6
Parámetro 2	Tasa de crecimiento de puestos de trabajo ocupados remunerados en el sector turístico	1.3	-0.6	ND	2.8

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador estará disponible el 15 de diciembre de 2021 en la Cuenta Satélite del Turismo de México 2020.

- p/: Cifras preliminares.



## **Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1**

No obstante los avances y logros que en el marco del PROSECTUR correspondieron al segundo semestre de 2020 en su objetivo prioritario 1, es necesario reconocer que la actividad turística del país enfrentó el más grande de sus retos después de la Segunda Guerra Mundial, y se derivó del impacto negativo y severo que ocasionó la pandemia mundial por el COVID-19.

Este fenómeno mundial de grandes dimensiones y alcances globales que afectó a la salud humana de todo el mundo, también lo hizo en el sector de los viajes y turismo, afectando así a los principales indicadores que miden el comportamiento del turismo del país y del mundo, lo que generó una parálisis y el decremento de casi todas las variables relacionadas con el desarrollo de este sector, afectando así a millones de personas que viven del y para el turismo.

Solo por mencionar algunos impactos en el sector, durante el año 2020 se reportó que la llegada de visitantes internacionales fue de 51 millones 160 mil, es decir, 46 millones 246 mil visitantes menos con respecto al año 2019, representando una disminución del 47.5% para ese año.

En relación con el ingreso de divisas por concepto de visitantes internacionales, durante el 2020 se registró una disminución del 55.1% con 11 mil 25 millones de dólares. Asimismo, el gasto promedio de los turistas de internación vía aérea registró una disminución marginal del 1.2% respecto de lo observado en 2019 con 989.3 dólares.

Aunado a lo anterior, es pertinente señalar que, en alineación a la Política de Austeridad del Gobierno de México, para el ejercicio fiscal 2020, el presupuesto asignado a la Secretaría de Turismo del Gobierno de México tuvo una reducción, entre el original y el modificado, del 24.4%, que en términos absolutos representó más de 170 millones de pesos (mdp) menos para ese año. Los programas presupuestarios más afectados de la SECTUR fueron el P001 “Planeación y Conducción de la Política de Turismo”, con una reducción del 33.7% (65.6 mdp); el E005 “Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo”, con una disminución del 13.1% (31.9 mdp), y el F005 “Desarrollo y promoción de proyectos turísticos



---

sustentables”, con 41.3% menos (31.5 mdp), lo que impactó en el desarrollo de proyectos sustantivos de la Secretaría para el objetivo prioritario del PROSECTUR.

De igual manera, algunos factores que ha incidido en los resultados del presente objetivo prioritario tienen que ver con el programa de revisión y ajuste de la normativa interna vigente, la cual se encuentra en un proceso de actualización para lograr que el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo se ajuste a las nuevas exigencias y necesidades del sector y de la Planeación Nacional, lo que ha dado lugar a que proyectos relevantes, de carácter social y sostenible principalmente, no se hayan iniciado aún a lo cual se suma que el PROSECTUR fue publicado en julio del 2020, es decir, durante el segundo semestre del año y que al cierre del mismo, se han tenido 6 meses calendarios de ejecución.

No obstante lo anterior, el sector turístico del país está consciente de los retos presentes y futuros que enfrenta y está convencido que mediante la conducción de la Política Nacional Turística, instrumentada en el PROSECTUR, se podrán promover, impulsar e implementar acciones concretas que permitan no solo a la recuperación del turismo en el país, sino también alcanzar el bienestar integral que tanto necesita nuestra sociedad y que es uno de los principios mandatados en el *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*.



## **Objetivo prioritario 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.**

El objetivo prioritario número dos contribuye a disminuir la concentración de la infraestructura y los servicios turísticos que en la actualidad se encuentra distribuida en pocos destinos, particularmente de sol y playa, con el fin de incluir a más localidades y fomentar el desarrollo equilibrado de regiones poco atendidas.

Para lograr lo anterior, se establecieron seis estrategias prioritarias con el fin de impulsar proyectos de infraestructura turística para un desarrollo integral y sostenible en todo el país. Asimismo, se fortalece la integración de productos y servicios turísticos; se modernizan los sistemas de información estadística y geográfica, y se trabaja en la formación y profesionalización de los recursos humanos del sector.

Además, se fortalece la conducción de la política turística mediante la actualización del marco normativo y el fortalecimiento de la política de servicios al turista para su seguridad y protección integral.

El logro de este objetivo permite el desarrollo integral de los destinos turísticos de México y ayuda a reducir las profundas brechas sociales existentes. Sus beneficios incrementan la integración de las cadenas de valor del sector y las nuevas formas de comercialización de la oferta turística generando empleo y bienestar.

### **Resultados**

En respuesta al compromiso presidencial de impulsar la región sur-sureste del país para comunicar por medio de un transporte rápido y moderno, a turistas y pasajeros, se construye el Tren Maya en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Este gran proyecto de infraestructura se divide en 7 tramos, recorrerá más de 1,500 kilómetros, contará con 19 estaciones y tendrá una influencia directa en 40 municipios de la región, dando impulso al desarrollo sostenible de la zona y permitirá la interconexión de las principales ciudades y centros turísticos, con servicios turísticos y de transporte, modernos y eficientes.

Asimismo, como parte de los proyectos de infraestructura del sector, se desarrolló el primer esquema de colaboración entre asociaciones público-privadas, entre la



Secretaría de Turismo en coordinación con el FONADIN, el Gobierno del Estado de Sinaloa, el H. Ayuntamiento de Mazatlán y el sector privado. De esta manera, se lleva a cabo la construcción del “Nuevo Acuario de Mazatlán” como un proyecto integral que contribuirá a detonar la actividad turística de dicha región.

Por otro lado, se emitieron 4,065 distintivos de los diferentes programas de calidad y 1,361 acreditaciones de guías de turistas que permitirán a los prestadores de servicios turísticos adherirse al Sistema Nacional de Certificación Turística; lo que permitirá elevar la calidad y competitividad de los prestadores de servicios turísticos, abonando al fortalecimiento de la integración de productos y servicios del sector.

## **Actividades relevantes**

### **Estrategia prioritaria 2.1.- Impulsar proyectos de infraestructura para el desarrollo turístico integral y sostenible en las distintas regiones del país.**

- Se brindó apoyo técnico para la elaboración, revisión y evaluación de planes maestros específicos, proyectos técnicos de lotificación urbana, proyectos urbanos, modificación, revisión y asesoría de proyectos de arquitectura, diseño urbano y paisaje para el ejercicio 2020. Se integró una nota en la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP), abonando al impulso del desarrollo de polígonos turísticos.
- Se elaboró el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ixtapa Guerrero, y se llevó a cabo un taller de participación ante autoridades y actores relevantes de la sociedad, además de 2 visitas técnicas de campo. Se participó coordinadamente con el municipio, se realizaron 3 reuniones formales, 5 videoconferencias con representantes del Ayuntamiento y la Delegación del FONATUR. El 12 de octubre se llevó a cabo el cierre del contrato y entrega del documento preliminar.
- Se elaboró el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Loreto en Baja California Sur, donde se realizaron dos talleres de planeación ante autoridades, así como 3 visitas técnicas a campo. Se llevaron a cabo 2 videoconferencias con representantes del Ayuntamiento y del FONATUR. El 10 de



---

noviembre se llevó a cabo el cierre del contrato y entrega del documento preliminar.

- Se elaboró el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Santa María Huatulco en Oaxaca. Se realizaron talleres de planeación ante autoridades. Se firmó el convenio para la elaboración del instrumento, por parte del FONATUR, SIFRA, en representación del Estado de Oaxaca y el Ayuntamiento de Santa María Huatulco. El 1 de octubre se llevó a cabo la presentación ante autoridades y el 12 de octubre se llevó a cabo el cierre del contrato y entrega del documento preliminar.
- Se dio mantenimiento a los Centros Integralmente Planeados (CIP's) del Pacífico Norte y Pacífico Sur, a los Proyectos Turísticos Integrales (PTI's) del Caribe y Península, dando continuidad a la ejecución y aseguramiento del correcto funcionamiento en cuanto a los servicios turísticos ofrecidos.
- Se seleccionaron dos proyectos para seguimiento junto con la Jefatura de Presidencia (Costa Palma, BCS y Hábitat Ixtapa Beach Residences). Se integró el Plan Maestro Conceptual para el polígono de acceso al relleno sanitario, CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca.
- Se integró el proyecto ejecutivo para la adecuación del Club de Playa en el PTI Litibú, Nayarit. Se integró el proyecto ejecutivo para la Rehabilitación del andador peatonal en la Reserva del Parque Rufino Tamayo, CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca.
- Se realizó el proyecto ejecutivo para la rehabilitación del camino de acceso al cárcamo de bombeo de agua de mar, en el PTI Litibú, en el CIP Nayarit, registrado en nota bitácora electrónica en la BESOP.
- Se integró el proyecto ejecutivo para la rehabilitación y mantenimiento de la ciclo pista turística en Paseo Ixtapa y Paseo Viveros en el CIP Ixtapa, Guerrero, registrado en notas de la bitácora electrónica de la BESOP, con el fin de impulsar el desarrollo de polígonos turísticos.



- Se llevó a cabo la revisión y terminación de los convenios de coordinación suscritos con las entidades federativas en el marco del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO), formalizando el acta de cierre administrativo del convenio de coordinación celebrado con el estado de Nuevo León, con el fin de coordinar la definición de obras e inversiones requeridas para la formulación y actualización de instrumentos jurídicos y de planeación urbana en los destinos turísticos.
- Derivado de las gestiones realizadas ante el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), en el marco del Comité Técnico del Fideicomiso se autorizaron alrededor de 12.8 millones de pesos para llevar a cabo, en el ejercicio 2021, el Estudio del Plan Maestro Integral de Desarrollo Turístico de la Huasteca Potosina.
- Se llevó a cabo la supervisión y control de la evidencia documental y trabajos relacionados con las obras públicas consideradas en el proyecto del "Nuevo Acuario de Mazatlán".

## **Estrategia prioritaria 2.2.- Fortalecer la integración de productos y servicios para consolidar la actividad turística.**

- Se llevó a cabo la firma del convenio marco con la Federación de Haciendas, Estancias y Hoteles Históricos de México, A.C., con el propósito de fortalecer el producto turístico del país.
- Derivado de los esfuerzos realizados por consultores, interlocutores estatales y empresarios, se logró la emisión de 3,830 distintivos de calidad durante el segundo semestre del 2020; ello con el propósito de contribuir a la calidad de los productos y servicios del sector, y así, abonar a la consolidación de la actividad turística.
- En coordinación con la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) se dio difusión a la convocatoria del "Esquema de Reconocimiento y Evaluación de Organismos Dictaminadores del Sistema Nacional de Certificación Turística" con 11 organismos dictaminadores.





- 
- Se difundió el Estándar de Competencia EC0687 en el Registro Nacional de Estándares de Competencia (RENEC), alojado en la página institucional del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).
  - A través de la página <https://snct.sectur.gob.mx> se operó la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Certificación Turística (SNCT) en los servidores informáticos de la Secretaría de Turismo, donde se reciben solicitudes para el proceso de evaluación, fortaleciendo del propio Sistema y los programas de calidad y sostenibilidad.
  - Se elaboraron catálogos especializados de Turismo de Romance en los destinos de Aguascalientes, Campeche, Huatulco, Jalisco, Michoacán, Oaxaca y San Miguel de Allende, teniendo como resultado un inventario de productos que permite fortalecer el encadenamiento productivo, así como la oferta.

### **Estrategia prioritaria 2.3.- Promover el fortalecimiento de los sistemas de información estadística y geográfica para fomentar el desarrollo del turismo.**

- Se elaboraron y publicaron en el Sistema Nacional de la Información Estadística del Sector Turismo de México (DATATUR), los Reportes de la Actividad Turística, con el fin de mantener actualizada la información mediante la incorporación de nuevas variables.
- Se atendió la difusión del proyecto del Registro Nacional de Turismo (RNT) en conjunto con entidades federativas y asociaciones. Derivado de este ejercicio se emitieron 2,706 certificados de inscripción al RNT durante el segundo semestre del 2020.
- Se atendió una acción de difusión del Sistema de Clasificación Hotelera (SCH) en conjunto con Entidades Federativas y Asociaciones. Se emitieron 200 constancias de clasificación durante el segundo semestre. De esta forma se fortalece y administra la información de los prestadores de servicios turísticos.



---

## **Estrategia prioritaria 2.4.- Impulsar la formación y profesionalización de recursos humanos para generar oportunidades de bienestar y elevar la calidad en los servicios asociados al turismo.**

- Se dio seguimiento a los proyectos vigentes del Fondo Sectorial para el Desarrollo y la Innovación Tecnológica en Turismo, y se realizaron dos paneles en materia de investigación turística, de esta forma se dio impulso a la investigación aplicada para al sector.
- Se impartieron los cursos ABC de la Igualdad y la No Discriminación; Medidas para la Igualdad; Prevención Social de las Violencias con Enfoque y; Diversidad Sexual, Inclusión y No Discriminación.
- Se impartió el taller “Saltando hacia congresos, convenciones y viajes de incentivo”.
- Se realizaron de manera satisfactoria 6 seminarios de profesionalización durante el segundo semestre del año, denominados “Conversando con los Expertos”, mismos que se realizaron en línea mediante Facebook Live de la SECTUR.

## **Estrategia prioritaria 2.5.- Modernizar el marco normativo del sector para fortalecer la conducción de la política turística.**

- Durante el segundo semestre del año se emitió opinión de 12 iniciativas en materia de seguridad al turista, inclusión de las personas con discapacidad y medidas sanitarias aplicables al sector, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.
- Se gestionó ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER): el Decreto por el que se declara el 5 de octubre de cada año como el “Día Nacional de los Pueblos Mágicos” y el *Acuerdo por el que se expide la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos*.
- En el marco de la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, la SECTUR continúa alineando las acciones de verificación a los ordenamientos emitidos por la



CONAMER. Con la publicación de los lineamientos sobre las buenas prácticas de selección estratégica en materia de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias, así como de la Ley de Infraestructura de la Calidad, la SECTUR redefinió el marco jurídico de las acciones de verificación para alinearlos a estos ordenamientos.

- A efecto de llevar a cabo las visitas de verificación en el sector, en el marco de la implementación de la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, se concluyó el registro de las verificaciones facultadas a la SECTUR y los inspectores autorizados.
- En julio de 2020, se publicaron los lineamientos para el desarrollo de la metodología que determinará a los sujetos verificados, sin la cual las Dependencias de la APF no podrán realizar verificaciones, sujeta a términos y plazos externos a la SECTUR.
- Derivado del trabajo coordinado con las oficinas estatales de turismo, se emitieron 102 acreditaciones de Guías de Turista, durante el segundo semestre del año. Se atendieron 662 quejas que corresponden al número total de recibidas y se actualizó la base de datos correspondiente.
- Se realizó una reunión de trabajo con la Procuraduría Federal del Consumidor para revisar los elementos que deben considerarse en la actualización de la NOM-010-TUR-2001, como es el registro del contrato de adhesión, a efecto de que se respeten los derechos de los turistas en su papel de consumidores.

## **Estrategia prioritaria 2.6.- Fortalecer la política de servicios al turista para garantizar su seguridad y protección integral.**

- Se desarrolló la aplicación informática de georreferenciación de servicios y se dio a conocer a las Jefaturas de Servicios de Auxilio Turístico en los Estados de Nayarit y Tabasco. Además, se realizaron las pruebas informáticas de campo de la aplicación para verificar la eficacia en orientar a dispositivos móviles y tabletas con sistemas operativos comerciales vigentes, con capacidad de posicionar geográficamente registros de servicios carreteros, donde la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes cuenta actualmente, con la capacidad de



generar los 365 días del año, información certera y estratégica referente a los servicios de atención al turista y con ello desarrollar estudios que optimicen los recursos materiales y humanos en carretera.

- Se integró informe final de reporte de quejas recibidas de los servicios prestados por la CSTAV en carretera, mediante el formato para el registro de quejas recibidas en el número de emergencia 078.

## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020 <sup>p</sup>	Meta 2024
Meta para el bienestar	Variación porcentual de cuartos ocupados en destinos emergentes y Pueblos Mágicos seleccionados	5.6	2.7	-51.7	2.5
Parámetro 1	Variación porcentual de cuartos disponibles en destinos emergentes y Pueblos Mágicos seleccionados	4.3	1.7	2.7	1.6
Parámetro 2	Variación porcentual de cuartos disponibles en destinos consolidados seleccionados	3.3	3.1	1.0	1.9

Nota: A fin de mantener una dimensión del porcentaje de ocupación a nivel de centro turístico, los cuartos disponibles no representan su disminución real en 2020 y 2021, por lo cual deberán compararse con precaución respecto periodos anteriores.

- p/: Cifras preliminares.



## **Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2**

No obstante los avances y logros que en el marco del PROSECTUR se emprendieron durante el segundo semestre del 2020 en su objetivo prioritario 2, es necesario reconocer que la actividad turística del país enfrentó el más grande de sus retos desde la Segunda Guerra Mundial, y se derivó del impacto negativo y severo que ocasionó la pandemia mundial por el COVID-19.

Este fenómeno mundial impactó como nunca quizás en el sector de los viajes y el turismo, lo cual se reflejó dramáticamente en los principales indicadores que miden el comportamiento de esta actividad, mostrando una parálisis y el decremento de casi todas las variables relacionadas con el desarrollo de este sector, afectando así a millones de personas que viven del y para el turismo.

Algunos datos ilustran el impacto al sector. Durante el año 2020 se reportó que la llegada de visitantes internacionales fue de 51 millones 160 mil, es decir, 46 millones 246 mil visitantes menos respecto del 2019, representando una disminución del 47.5% en aquel año.

En relación con el ingreso de divisas por concepto de visitantes internacionales, durante el 2020 se registró una disminución del 55.1%, con 11 mil 25 millones de dólares. Asimismo, el gasto promedio de los turistas de internación vía aérea registró una disminución marginal del 1.2% respecto de lo observado en 2019 con 989.3 dólares.

Aunado a lo anterior, por la alineación a la Política de Austeridad del Gobierno de México, para el ejercicio fiscal 2020, el presupuesto asignado a la Secretaría de Turismo del Gobierno de México tuvo una reducción, entre el original y el modificado, del 24.4%, que en términos absolutos representó más de 170 millones de pesos menos para ese año. Los programas presupuestarios más afectados de la SECTUR fueron el P001 “Planeación y Conducción de la Política de Turismo”, con una reducción del 33.7% (65.6 mdp); el E005 “Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo”, con una disminución del 13.1% (31.9 mdp), y el F005 “Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables”, con 41.3% menos (31.5 mdp), lo que impactó en el desarrollo de proyectos sustantivos de la Secretaría para el objetivo prioritario del PROSECTUR.



---

De igual manera, algunos factores que ha incidido en los resultados del presente objetivo prioritario tienen que ver con el programa de revisión y ajuste de la normativa interna vigente, la cual se encuentra en un proceso de actualización para lograr que el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo se ajuste a las nuevas exigencias y necesidades del sector y de la Planeación Nacional, lo que ha dado lugar a que proyectos relevantes, de carácter social y sostenible principalmente, no se hayan iniciado aún, a lo cual se suma que el PROSECTUR fue publicado en julio del 2020, es decir, durante el segundo semestre del año y que, al cierre del mismo, se han tenido 6 meses calendarios de ejecución.

De manera particular, con motivo de las medidas implementadas por las entidades federativas para combatir la pandemia del COVID-19, se encuentran pendientes de formalizar 11 Actas de Cierre Administrativo derivadas de igual número de Convenios de Coordinación celebrados en años pasados en el marco del ahora extinto Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO), se espera contar con ellas en el primer bimestre del 2021.

Para favorecer su recuperación, el sector turístico del país está consciente de los retos presentes y futuros que enfrenta y está convencido que la conducción de la Política Nacional Turística, instrumentada en el PROSECTUR, permitirá promover, impulsar e implementar acciones concretas afines al desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.



## **Objetivo prioritario 3. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.**

El objetivo prioritario número tres fortalece la diversificación de mercados turísticos a nivel nacional e internacional, con la finalidad de mostrar al mundo, la gran diversidad y riqueza turística que tiene México. Mediante tres estrategias prioritarias se contribuye al logro de este objetivo prioritario, donde se transforman esquemas de comercialización para incrementar los flujos turísticos y la inversión. Además, se busca innovar en la promoción turística y en la imagen de México en el exterior con el fin de posicionarlo como un referente turístico mundial.

Este objetivo consolida la diversificación de mercados turísticos al interior y exterior del país, explorando la potencialidad de nuevos nichos, brindando especial atención a los de alto poder adquisitivo para crear mayores beneficios sociales por el turismo.

### **Resultados**

La SECTUR preparó un plan de acción para la contención de la crisis generada por el COVID-19 en 2020, el cual tiene como objetivo optimizar los canales de comunicación existentes con la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante la red de Embajadas y Consulados de México en el mundo, para unir esfuerzos en el desarrollo de acciones de gestión y promoción turística de México.

Se firmó una alianza estratégica entre *VisitMexico* y Fuerza Migrante con el fin de desarrollar esquemas de promoción turística en Estados Unidos, y de esta manera involucrar a las comunidades migrantes y las mexico-americanas hacia los destinos de México.

Como parte de las medidas para la contención de la crisis generada por el COVID-19 y en apoyo al sector turístico de México, se lanzó la campaña titulada “Piensa en México, Piensa en...”, donde mediante materiales audiovisuales se representan los atractivos turísticos de las 32 entidades federativas con el objetivo de construir una narrativa común, respetuosa y visionaria para que la industria turística nacional inicie su recuperación en cuanto las condiciones lo permitan.

Se realizó con éxito el primer Tianguis Turístico Digital en la historia, con transacciones superiores a los cien millones de dólares. Además, la cantidad de citas de negocios se incrementó a 27 mil 539, y el “Círculo de compradores”, área diseñada



para el intercambio entre compradores, visitantes y expositores, recibió más de dos mil 63 visitantes.

## Actividades relevantes

### Estrategia prioritaria 3.1.- Diversificar las estrategias de comercialización para incrementar los flujos turísticos y la inversión.

- Se llevó a cabo la presentación de Hoteles City Express dirigida a prestadores de servicios turísticos para proporcionar a la plataforma *VisitMexico* contactos de socios de la Asociación Tesoros de México y de la Asociación Mexicana de Turismo de Aventura y Ecoturismo (AMTAVE), con el fin de enriquecer el contenido de dicha plataforma.
- Se impartió un taller con la Asociación Mexicana de Recintos Feriales orientado a la reapertura económica de los recintos en México. Se llevaron a cabo presentaciones sobre líneas de producto de Turismo de Romance y LGBT+ en Guanajuato, Quintana Roo y Veracruz, así como sobre las mejores prácticas de productos y servicios para estos segmentos.
- Se realizó un seminario sobre la oferta para turismo médico en Ciudad Juárez, Chihuahua, dirigido a los consulados de México en Estados Unidos y Canadá. Se integró la presentación de la campaña "Promoción y Fomento a la Inversión de los Desarrollos del FONATUR". Se desarrollaron diez expedientes para la contratación de espacios publicitarios en medios y servicios inherentes. Los expedientes incluyen la contratación de medios en prensa (*El Financiero*, *Excélsior*, *La Jornada* y *Milenio Diario*), revistas (*Expansión*, *Aire* y *Accent*), medios exteriores (anuncios publicitarios en los aeropuertos de la Cancún, Ciudad de México, Ixtapa-Zihuatanejo, y Monterrey ), y radio comunitaria, así como el expediente para la contratación de un estudio cuantitativo para evaluar la campaña publicitaria del FONATUR 2020.
- Se autorizaron campañas de "Promoción y Fomento a la Inversión de los Desarrollos de FONATUR" y "Promoción y Difusión al Proyecto FONATUR-Tren Maya", así como actividades publicitarias para Cancún, Huatulco, Ixtapa, Litibú,





Loreto, Los Cabos y Marina Cozumel, las cuales se difundieron en medios impresos y exteriores.

- Para la transmisión en radio comunitaria de Colima, Guerrero, Jalisco y Oaxaca, se desarrollaron cuatro guiones de 30 segundos, referidos a Huatulco, Ixtapa, Litibú y FONATUR. Se produjo un video del FONATUR con duración de 20 segundos, que se difundió en un espacio publicitario del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).
- Los días 2 y 3 de julio de 2020, SECTUR participó en la Segunda Reunión Virtual del Grupo de Trabajo de Turismo del G20 en preparación para la reunión ministerial que se llevó a cabo el 6 octubre, cuando tuvo lugar la Tercera Sesión de Trabajo de dicho Grupo.
- El 7 de octubre de 2020 se celebró la Reunión de Ministros de Turismo del G20, dónde el C. Secretario de Turismo del Gobierno de México tuvo participación, haciendo un llamado a sus homólogos del G20 a promover soluciones basadas en la sostenibilidad y la inclusión social.
- Se llevó a cabo la VI Macro rueda de Turismo de la Alianza del Pacífico entre el 5 y 8 de octubre. El evento fue un encuentro empresarial virtual que se desarrolló para promocionar el turismo del bloque regional conformado por Chile, Colombia, México y Perú como parte de las acciones llevadas a cabo para acelerar la reactivación del sector turístico regional duramente golpeado por la pandemia del COVID-19. El evento que se hizo por primera vez de forma virtual, logrando reunir 189 empresas emisoras y receptoras de la región durante cuatro días, en 1,033 encuentros que propiciaron un escenario ideal para la generación y el desarrollo de negocios con una expectativa de 6.7 millones de dólares en total, de los cuales 1.2 millones corresponden a ventas multi-destino.
- Se realizó la primera edición del Tianguis Turístico Digital México 2020, que se llevó a cabo los días 23 y 24 de septiembre, logrando 27 mil 539 citas de negocio y 88 mil 695 interacciones comerciales. Se contó con la participación de 1mil964 compradores representando a 1 mil 185 empresas de 45 países incluyendo México. Se contó con 217 expositores de los 32 Estados de la República Mexicana, con un



espacio diseñado para el networking de compradores, visitantes y expositores que reunió a más de 2 mil 603 visitantes. El evento tuvo cobertura a través de 126 medios de comunicación de fuentes especializadas en Turismo, Negocios, Economía e información general. A raíz de las encuestas realizadas el último día del evento, se considera un valor de negocio generado de aproximadamente 100 millones de dólares.

- Durante los meses de octubre y noviembre de 2020, se celebraron reuniones virtuales del Observatorio Turístico Permanente (OTP) con la Red de Embajadas y Consulados de México en el Exterior, se instauraron mesas de trabajo con los equipos técnicos y operativos de cada Embajada, a fin de diseñar una hoja de ruta de trabajo para cada mercado en específico. El OTP se integró por representantes de las Secretarías de Turismo y de Relaciones Exteriores, y el cuerpo diplomático de las 80 Embajadas y 67 Consulados que conforman la red de representación diplomática de México en el exterior. Hasta el 17 de noviembre se tuvieron 23 videoconferencias con 19 embajadas y 63 consulados, en 19 mercados emisores estratégicos. El 11 de diciembre se llevó a cabo el primer ejercicio, Reunión con los Consulados de los Estados Unidos de América en México y el 16 de diciembre, el segundo, con el Seminario "Ciudad Juárez como Destino de Turismo de Salud y Médico".

### **Estrategia prioritaria 3.2.- Innovar en la promoción turística para impulsar el crecimiento del sector.**

- La segunda edición del Tianguis de Pueblos Mágicos se efectuó en San Luis Potosí del 9 al 10 de diciembre de manera virtual, derivado de la emergencia sanitaria por el COVID-19. El evento fue gratuito para los 121 Pueblos Mágicos. Su objetivo fue promover el turismo nacional, la gastronomía, la identidad cultural, las tradiciones y la oferta turística. Los principales resultados fueron 31 mil 268 citas de negocio, una derrama económica estimada de 125 millones de pesos; 8 mil 885 asistentes a conferencias magistrales y capacitación, la participación de 475 artesanos, la asistencia de 577 empresas con un registro de 904 compradores. La plataforma permanece abierta como espacio de comercialización en línea para artesanos participantes.



- Se coordinó la participación de la SECTUR en la “Semana Virtual de Turismo para Todos, Solidario y Sostenible”, organizada por la Organización Internacional de Trabajo Social (OITS), mediante un video del C. Secretario de Turismo con un mensaje sobre la importancia y la resiliencia del turismo, generando un diálogo en torno al papel que tendrá el sector en la sociedad en la época post-pandemia y la posibilidad de darle un sentido humano y social en los próximos años.

### **Estrategia prioritaria 3.3.- Promover la imagen de México en el exterior para posicionarlo como un referente turístico.**

- Se llevó a cabo la Macro rueda de Turismo de la Alianza del Pacífico 2020, con el objetivo de generar un encuentro virtual con operadores de los países miembros de dicha alianza, para la generación y desarrollo de negocios clave a corto y mediano plazo entre empresas emisoras y receptoras del sector. El encuentro contó con la participación de las máximas autoridades de turismo de Chile, Colombia, México y Perú.
- Con cerca de 25 representantes de la industria turística pública y privada de los países de la Alianza del Pacífico y de la Unión Europea, se realizó en formato virtual el 1 y 2 de diciembre el 2º Diálogo Alianza Del Pacífico-Unión Europea: "Diálogos para una recuperación post-COVID sostenible y digital de la industria turística", el cual tuvo el objetivo de mejorar el conocimiento y compartir experiencias para mitigar el impacto global de la pandemia en el sector turístico.
- En julio y diciembre de 2020, se realizaron la segunda y tercera sesiones ordinarias del Consejo de Diplomacia Turística.



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020 <sup>p</sup>	Meta 2024
Meta para el bienestar	Tasa de crecimiento del ingreso de divisas internacionales por concepto de turismo	5.6	9.1	-55.1	9.9
Parámetro 1	Tasa de crecimiento en mercados emisores seleccionados distintos a Estados Unidos de América	7.9	-6.2	-66.3	6.6
Parámetro 2	Tasa de crecimiento de turistas internacionales vía aérea en destinos no tradicionales.	7.5	5.8	-50.6	7.3

- p/: Cifras preliminares.



## **Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 3**

Aunque hubo avances y logros en el marco del PROSECTUR durante el segundo semestre del 2020 en el objetivo prioritario 3, es necesario reconocer que la actividad turística del país enfrentó el más grande de sus retos desde la Segunda Guerra Mundial, y se derivó del impacto negativo y severo que ocasionó la pandemia mundial por el COVID-19.

Este fenómeno mundial de grandes dimensiones y alcances globales que afectó a la salud humana de todo el mundo, también lo hizo en el sector de los viajes y turismo, afectando los principales indicadores que miden el comportamiento del turismo del país y del mundo, lo que generó una parálisis y el decremento de casi todas las variables relacionadas con el desarrollo de este sector, afectando así a millones de personas que viven del y para el turismo.

Solo por mencionar algunos impactos en el sector, durante el año 2020 se reportó que la llegada de visitantes internacionales fue de 51 millones 160 mil, es decir, 46 millones 246 mil visitantes menos con respecto al año 2019, representando una disminución del 47.5% para ese año.

En relación con el ingreso de divisas por concepto de visitantes internacionales, durante el 2020 se registró una disminución del 55.1% con 11 mil 25 millones de dólares. Asimismo, el gasto promedio de los turistas de internación vía aérea, registró una disminución marginal del 1.2% respecto de lo observado en 2019 con 989.3 dólares.

A nivel mundial la Organización Mundial del Turismo (OMT) estima una contracción del 73.1% en la llegada de turistas internacionales, por lo que pasaría de un mil 466 millones de turistas en 2019 a 394 millones en 2020.

Las grandes potencias turísticas que han reportado información a la OMT para el año 2020, presentarían la siguiente caída: Tailandia, -83.2%; España, -77.39%; Estados Unidos, -75.5%; Turquía, -69.0%; e Italia, -60.7 por ciento.

Aunado a lo anterior, es pertinente señalar que, en alineación a la Política de Austeridad del Gobierno de México, para el ejercicio fiscal 2020, el presupuesto asignado a la Secretaría de Turismo del Gobierno de México tuvo una reducción,



entre el original y el modificado, del 24.4%, que en términos absolutos representó más de 170 millones de pesos menos para ese año, siendo los programas presupuestarios más afectados de la SECTUR el P001 “Planeación y Conducción de la Política de Turismo”, con una reducción del 33.7% (65.6 mdp); el E005 “Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo”, con una disminución del 13.1% (31.9 mdp), y el F005 “Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables”, con 41.3% menos (31.5 mdp), lo que impactó en el desarrollo de proyectos sustantivos de la Secretaría para el objetivo prioritario del PROSECTUR.

De igual manera, algunos factores que ha incidido en los resultados del presente objetivo prioritario tienen que ver con el programa de revisión y ajuste de la normativa interna vigente, la cual se encuentra en un proceso de actualización para lograr que el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo se ajuste a las nuevas exigencias y necesidades del sector y de la Planeación Nacional, lo que ha dado lugar a que proyectos relevantes, de carácter social y sostenible principalmente, no se hayan iniciado aún. Sumado a que el PROSECTUR fue publicado en julio del 2020, es decir, durante el segundo semestre del año y que, al cierre del mismo, se han tenido 6 meses calendarios de ejecución.

De manera particular, es importante señalar que durante el 2020 las funciones de promoción turística del país recayeron directamente en la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, en apego a lo dispuesto en el *“Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, se desincorpora el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. como empresa de participación estatal mayoritaria y se ordena su disolución y liquidación”*, el cual fue publicado el 31 de julio de 2019.

Dicha actualización normativa ocasionó, durante los primeros meses del 2020, un reajuste administrativo dentro de la Secretaría, lo que propició que algunos proyectos o actividades en materia de promoción turística se vieran interrumpidos momentáneamente hasta poder integrar al área responsable dentro de la SECTUR para ejecutar las nuevas facultades.

No obstante lo anterior, el sector turístico del país está consciente de los retos presentes y futuros que enfrenta y está convencido que mediante la conducción de la Política Nacional Turística, instrumentada en el PROSECTUR, se podrán promover,



---

impulsar e implementar acciones concretas que permitan no solo a la recuperación del turismo en el país, sino también fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.



## **Objetivo prioritario 4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.**

Con la consecución del objetivo prioritario número cuatro, el turismo de México se transforma en un medio que conserva y regenera el patrimonio cultural, natural y biocultural para asegurar un mejor futuro. El nuevo modelo de desarrollo sostenible en los destinos del país contribuye al respeto de los derechos humanos, al equilibrio ecológico y a la protección del ambiente, y reafirma los compromisos internacionales suscritos por México, como son los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

Este objetivo se apoya en tres estrategias prioritarias, las cuales ayudan a la reducción de los impactos negativos del turismo, promueven proyectos sostenibles dentro del sector y fortalecen la planeación territorial para el aprovechamiento sostenible, la conservación y la ampliación del patrimonio turístico.

El cumplimiento de las acciones que abonan a este objetivo permite que México se posicione como un destino verde porque respeta, protege y privilegia el valor del patrimonio nacional por encima de intereses de grupo. El nuevo modelo turístico es una muestra del respeto irrestricto del ambiente y del aprovechamiento racional de los recursos, para garantizar el interés y patrimonio de las generaciones venideras.

## **Resultados**

Se diseñó e implementó la Estrategia denominada México Renace Sostenible, la cual integra diversas acciones y/o iniciativas que, desde su formulación, fomenta la sostenibilidad en el sector turístico e impulsa, bajo la coordinación con distintos actores estratégicos nacionales e internacionales, el desarrollo de proyectos como los estudios de "Riesgo Económico Causado por Cambio Climático" en los tres destinos de implementación del Proyecto ADAPTUR: San Miguel de Allende, Guanajuato; Riviera Nayarit- Jalisco y Riviera Maya, Quintana Roo, los cuales ofrecen por primera vez al sector del turismo, un acercamiento sobre el costo económico de los daños que podría ocasionar el cambio climático, tanto a los activos empresariales y la infraestructura estratégica, como a los activos naturales y los servicios ecosistémicos de los cuales depende el turismo.





Se desarrolló la Estrategia de Turismo Comunitario y Sostenible del Istmo de Tehuantepec en coordinación con la SECTUR, la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca, la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Veracruz, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, la Academia y la iniciativa privada. El impulso de esta estrategia contribuye a la generación de bienestar en las comunidades receptoras, mediante esquemas de turismo comunitario, al contar con productos turísticos que aprovechan de manera integral y sostenible los recursos naturales, bioculturales y culturales de la región.

Asimismo, agrega valor al bienestar de la región buscando consolidarse como un destino de turismo relevante en el país, motivo de orgullo identitario, regenerador de conciencias con productos turísticos como ejemplo de sostenibilidad.

## **Actividades relevantes**

### **Estrategia prioritaria 4.1.- Contribuir a la reducción de los impactos negativos del turismo en el ambiente para su sostenibilidad.**

- En el marco de la Estrategia México Renace Sostenible, en julio de 2020 se desarrollaron estudios de "Riesgo Económico Causado por Cambio Climático" en los tres destinos de implementación del Proyecto ADAPTUR: San Miguel de Allende, Guanajuato; Riviera Nayarit- Jalisco y Riviera Maya, Quintana Roo, los cuales ofrecen por primera vez al sector del turismo, un acercamiento sobre el costo económico de los daños que podría ocasionar el cambio climático, tanto a los activos empresariales y la infraestructura estratégica, como a los activos naturales y los servicios ecosistémicos de los cuales depende el turismo.
- En septiembre se firmó un Memorándum de entendimiento entre SECTUR, la empresa alemana ENPACT y la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), para el Proyecto Empoderamiento al Emprendimiento para afrontar la crisis del COVID-19, mediante el cual se promovió la participación de los sectores público y privado para el financiamiento de proyectos turísticos comprometidos con la sustentabilidad.
- En octubre se firmó el documento del Proyecto KUXATUR "Integración de criterios de la Conservación de la Biodiversidad para el Sector Turístico en México



con énfasis en los Ecosistemas Costeros Ricos en Biodiversidad”, durante un evento en el que participó el Secretario de Turismo, el representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). En ese mismo evento se firmaron convenios de colaboración entre SECTUR y WWF, Isla A.C. y Amigos de Sian Ka'an, respectivamente, para la ejecución del citado proyecto KUXATUR.

- Adicionalmente, se participó en reuniones y grupos de trabajo intersectoriales y con diversos actores en materia ambiental, social y turística, a fin de impulsar proyectos turísticos ambientalmente amigables y socialmente responsables, como el caso de la Estrategia de Turismo Sostenible 2030, la cual fue presentada en octubre de 2020.
- En diciembre se publicó y presentó la Guía de Inversiones Adaptadas al Cambio Climático, la cual brinda orientación y provee elementos para incorporar el análisis del cambio climático y el diseño de soluciones de adaptación en el proceso de planeación de una inversión turística inmobiliaria.
- Durante el último trimestre del año se trabajó en coordinación con el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) en el diseño de la Ruta del Camino del Chichinutzin, a fin de fomentar el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, natural y biocultural de los sitios con vocación turística, lo que permite que el turismo sea una herramienta de conservación y desarrollo sostenible en la región.
- En el mes de noviembre se concluyó la revisión y edición de los 72 libro-guías de turismo que serán impresos por la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, los cuales fueron el resultado del Primer Taller de Cronistas del Renacimiento Mexicano, cuyo objetivo es difundir, a través de la actividad turística, los conocimientos ancestrales de las comunidades de México que conforman la riqueza biocultural e histórica de nuestro país, con base en la elaboración de documentos escritos por los Cronistas de las comunidades del país, desde una óptica local de los destinos con vocación turística de México.



- Se realizaron las últimas grabaciones de la serie de televisión "México Renace Sostenible" y se comenzó su edición. Los programas tienen el objetivo de promover la actividad turística de los Pueblos Mágicos que implementan las mejores prácticas para alcanzar los ODS, así como fomentar los valores ancestrales para el renacer humano desde México.

## **Estrategia prioritaria 4.2.- Promover proyectos sostenibles para impulsar el desarrollo turístico.**

- Se elaboró el "Programa de Desarrollo Turístico del Corredor Ixtapa-Zihuatanejo, Estado de Guerrero", el "Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Ruta Puuc, Estado de Yucatán" y las "Líneas de Acción para el Desarrollo Turístico del Centro Ecoturístico y de Recreación Fluvial en San Pedro, Municipio de Balancán, Estado de Tabasco".
- Se llevaron a cabo distintas reuniones con el INAES y la CONAFOR para el diseño de la Ruta del Camino del Chichinautzin, así como para dar continuidad a la segunda edición de la Carrera de la Ruta del Pescado de Moctezuma. Estos caminos son las primeras 2 rutas que se dan a conocer como parte del proyecto Caminos del Renacimiento Mexicano.
- Se concluyó el documento final de la Estrategia de Turismo Comunitario y Sostenible en el Istmo de Tehuantepec, la cual tiene como objetivo la consolidación de la región como un destino de turismo comunitario relevante en el país, generador de bienestar social y el desarrollo endógeno de su población.
- En el marco del Proyecto ADAPTUR se trabajó para brindar capacitación a distintos actores del sector turístico para fortalecer sus capacidades en torno a las medidas de adaptación al cambio climático basadas en ecosistemas. Asimismo, derivado de la 3ra Sesión del Comité de Evaluación de Dictaminación de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable, llevada a cabo en diciembre de 2020, se comenzó la elaboración de la Propuesta de Decreto para el Dictamen de Punta de Mita, Nayarit.



---

## **Estrategia prioritaria 4.3.- Fortalecer la planeación territorial para el aprovechamiento sostenible, la conservación y ampliación del patrimonio turístico.**

- Durante diciembre, se comenzó con la elaboración del Estudio de Capacidad de Carga Turística de la Isla María Madre del Archipiélago de las Islas Marías, el cual tiene como objetivo determinar el número máximo de visitantes que puede recibir un espacio sin alterar de manera negativa el medio físico y sin disminución en la calidad de la experiencia de los visitantes, para ello, se consideran aspectos ambientales en materia de agua y residuos sólidos, entre otros.
- Se brindaron recomendaciones para el desarrollo sostenible de la actividad turística. Se llevaron a cabo reuniones para informar, sensibilizar e involucrar a los actores de los tres órdenes de gobierno, para fortalecer sus políticas, planes o programas para la incorporación de criterios y mitigación al cambio climático.



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base 2018	Resultado 2019 <sup>p</sup>	Resultado 2020 <sup>p</sup>	Meta 2024
Meta para el bienestar	Índice de empleo turístico en México	100	106	99.1	120
Parámetro 1	Número de empresas y organizaciones del sector social con incidencia productiva en la actividad turística	0	0	92	256
Parámetro 2	Número de hectáreas donde el sector turístico apoya a conservar los ecosistemas	0	0	546	6,000

- p/: Cifras preliminares.



## **Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 4**

Independientemente de los avances y logros que en el marco del PROSECTUR se emprendieron durante el segundo semestre del 2020 en el objetivo prioritario 4, es necesario reconocer que la actividad turística del país enfrentó el más grande de sus retos después de la Segunda Guerra Mundial, y se derivó del impacto negativo y severo que ocasionó y genera hoy en día la Pandemia Mundial por el COVID-19.

Este fenómeno mundial de grandes dimensiones y alcances globales que afectó a la salud humana de todo el Mundo, también lo hizo en el sector de los viajes y turismo, afectando así a los principales indicadores que miden el comportamiento del turismo del país y del mundo, lo que generó una parálisis, disminución e incluso decremento de casi todas las variables relacionadas con el desarrollo de este sector, afectando así a millones de personas que viven del y para el turismo.

Solo por mencionar algunos impactos en el sector, durante el año 2020 se reportó que la llegada de visitantes internacionales fue de 51 millones 160 mil, es decir, 46 millones 246 mil visitantes menos con respecto al año 2019, representando una disminución del 47.5% para ese año.

En relación con el ingreso de divisas por concepto de visitantes internacionales, durante el 2020 se registró una disminución del 55.1% con 11 mil 25 millones de dólares. Asimismo, el gasto promedio de los turistas de internación vía aérea registró una disminución marginal del 1.2% respecto de lo observado en 2019 con 989.3 dólares.

Aunado a lo anterior, es pertinente señalar que, en alineación a la Política de Austeridad del Gobierno de México, para el ejercicio fiscal 2020, el presupuesto asignado a la Secretaría de Turismo del Gobierno de México tuvo una reducción, entre el original y el modificado, del 24.4%, que en términos absolutos representó más de 170 millones de pesos menos para ese año. Los programas presupuestarios más afectados de la SECTUR, el P001 "Planeación y Conducción de la Política de Turismo", con una reducción del 33.7% (65.6 mdp); el E005 "Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo", con una disminución del 13.1% (31.9 mdp), y el F005 "Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables", con 41.3% menos (31.5



---

mdp), lo que impactó en el desarrollo de proyectos sustantivos de la Secretaría para el objetivo prioritario del PROSECTUR.

De igual manera, algunos factores que ha incidido en los resultados del presente objetivo prioritario tienen que ver con el programa de revisión y ajuste de la normativa interna vigente, la cual se encuentra en un proceso de actualización para lograr que el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo se ajuste a las nuevas exigencias y necesidades del sector y de la Planeación Nacional, lo que ha dado lugar a que proyectos relevantes, de carácter social y sostenible principalmente, no se hayan iniciado aún. A ello se suma que el PROSECTUR fue publicado en julio del 2020, es decir, durante el segundo semestre del año y que al cierre del mismo, se han tenido 6 meses calendarios de ejecución.

No obstante lo anterior, el sector turístico del país está consciente de los retos presentes y futuros que enfrenta y está convencido que mediante la conducción de la Política Nacional Turística, instrumentada en el PROSECTUR, se podrán promover, impulsar e implementar acciones concretas que permitan no solo a la recuperación del turismo en el país, sino también fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional

# 4

## ANEXO





## 4- Anexo.

### Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

#### Objetivo prioritario 1.- Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

##### 1.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1 Tasa de crecimiento de las remuneraciones en el sector turístico		
Objetivo prioritario	Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.		
Definición	Este indicador mide la variación en la retribución total a los trabajadores asalariados por la contraprestación del trabajo realizado. Una tasa positiva supone la generación de mejoras en las condiciones laborales y de bienestar.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	21.- Turismo 610.- Dirección General de Integración de Información Sectorial
Método de cálculo	$TCRST = ((VRTt / VRTt-1) - 1) * 100$ Donde: TCRST: Tasa de crecimiento de las remuneraciones en el sector turístico. VRTt: Valor de la remuneración total de los puestos de trabajo ocupados el año t. VRTt-1: Valor de la remuneración total de los puestos de trabajo ocupados el año t-1.		
Observaciones	SUPUESTOS: 1. Las entidades federativas están alineadas a la Política Nacional Turística. 2. Los instrumentos de planeación son implementados en el sector. 3. Adecuada coordinación con las entidades sectorizadas. 4. Efectiva concurrencia con las entidades federativas, municipios, alcaldías y coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. 5. Las políticas públicas de las demás dependencias del Gobierno Federal contribuyen a crear un ambiente favorable para el desarrollo sostenible de la actividad turística.		



SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019 <sup>p</sup>	Resultado 2020	Meta 2024
5.9	4.8	N/D	2.8
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
La base original de la serie de puestos de trabajo ocupados remunerados en turismo es 2013.		Considera la variación anual en la retribución total a los trabajadores asalariados por la contraprestación del trabajo.	

- N/D: No disponible, la información para calcular el valor del indicador estará disponible el 15 de diciembre de 2021 en la Cuenta Satélite del Turismo de México 2020.

- p/: Cifras preliminares.



## 1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.2 Tasa de crecimiento del PIB turístico per cápita		
Objetivo prioritario	Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.		
Definición	Este indicador mide la variación en la disponibilidad de ingreso generado por el sector turístico por persona. Una tasa positiva supone una mayor disponibilidad de bienestar por el turismo para la población en general.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	21.- Turismo 610.- Dirección General de Integración de Información Sectorial
Método de cálculo	$TCPIBTPC = ((PIBTPC_t / PIBTPC_{t-1}) - 1) * 100$ <p>Donde:                      TCPIBTPC: Tasa de crecimiento del PIB turístico per cápita.                      PIBTPC<sub>t</sub>: PIB turístico per cápita en el año t.                      PIBTPC<sub>t-1</sub>: PIB turístico per cápita en el año t-1.                      *PIB turístico per cápita: (PIB turístico en año t / Población en año t).</p>		
Observaciones	SUPUESTOS: 1. Las entidades federativas están alineadas a la Política Nacional Turística. 2. Los instrumentos de planeación son implementados en el sector. 3. Adecuada coordinación con las entidades sectorizadas. 4. Efectiva concurrencia con las entidades federativas, municipios, alcaldías y coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal. 5. Las políticas públicas de las demás dependencias del Gobierno Federal contribuyen a crear un ambiente favorable para el desarrollo sostenible de la actividad turística.		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019 <sup>P</sup>	Resultado 2020	Meta 2024
6.8	3.8	N/D	6.6
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	



---

La base original del PIB turístico es 2013 y las proyecciones de Población para el periodo 2019-2024 son a mitad del año.	Considera la variación anual en la participación del PIB turístico en el PIB nacional y proyecciones de población a mitad del año.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador estará disponible el 15 de diciembre de 2021 en la Cuenta Satélite del Turismo de México 2020.

- p/: Cifras preliminares.



## 1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.3 Tasa de crecimiento de puestos de trabajo ocupados remunerados en el sector turístico		
Objetivo prioritario	Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.		
Definición	Este indicador mide la variación en el número de ocupaciones remuneradas promedio, requeridas o equivalentes para producir bienes y servicios turísticos. Una tasa positiva supone la creación de empleos adicionales y de aumento en el bienestar.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	21.- Turismo 610.- Dirección General de Integración de Información Sectorial
Método de cálculo	$TCPTOR = ((PTOR_t / PTOR_{t-1}) - 1) * 100$ Donde: TCPTOR: Tasa de crecimiento de los puestos de trabajo ocupados remunerados en el sector turístico. PTOR <sub>t</sub> : Puestos de trabajo ocupados remunerados en el año t. PTOR <sub>t-1</sub> : Puestos de trabajo ocupados remunerados en el año t-1.		
Observaciones	SUPUESTOS: 1. Las entidades federativas están alineadas a la Política Nacional Turística. 2. Los instrumentos de planeación son implementados en el sector. 3. Adecuada coordinación con las entidades sectorizadas. 4. Efectiva concurrencia con las entidades federativas, municipios, alcaldías y coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal. 5. Las políticas públicas de las demás dependencias del Gobierno Federal contribuyen a crear un ambiente favorable para el desarrollo sostenible de la actividad turística.		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
2.1	-0.6	N/D	2.8



---

Nota sobre la Línea base	Nota sobre la Meta 2024
La base original para la serie de puestos de trabajo ocupados remunerados en turismo es 2013. El 18 de diciembre de 2019 se publicó la Cuenta Satélite del Turismo en México con cifras durante 2018.	Considera la variación anual del número de puestos de trabajo ocupados remunerados.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador estará disponible el 15 de diciembre de 2021 en la Cuenta Satélite del Turismo de México 2020. .

- p/: Cifras preliminares.



## Objetivo prioritario 2.- Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

### 2.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
<b>Nombre</b>	2.1 Variación porcentual de cuartos ocupados en destinos emergentes y Pueblos Mágicos seleccionados		
<b>Objetivo prioritario</b>	Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.		
<b>Definición</b>	Este indicador mide el comportamiento de los cuartos de hotel ocupados en destinos seleccionados respecto al año anterior.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Destinos seleccionados	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficiencia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	21.- Turismo 610.- Dirección General de Integración de Información Sectorial
<b>Método de cálculo</b>	$V\text{CODEyPM} = ((\text{COCSt} / \text{COCSt-1}) - 1) * 100$ Donde: VCODEyPM: Variación porcentual de cuartos ocupados en destinos emergentes y Pueblos Mágicos seleccionados. COCSt: Cuartos ocupados en centros seleccionados para el año t. COCSt-1: Cuartos ocupados en centros seleccionados para el año t-1.		
<b>Observaciones</b>	SUPUESTOS: 1. Las entidades federativas están alineadas a la Política Nacional Turística. 2. Los instrumentos de planeación son implementados en el sector. 3. Adecuada coordinación con las entidades sectorizadas. 4. Efectiva concurrencia con las entidades federativas, municipios, alcaldías y coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. 5. Las políticas públicas de las demás dependencias del Gobierno Federal contribuyen a crear un ambiente favorable para el desarrollo sostenible de la actividad turística. 6. Existe un marco regulatorio adecuado en el país. 7. Hay una promoción nacional e internacional de los productos y servicios turísticos adecuada. 8. Los servicios que ofrecen los prestadores de servicios turísticos son de calidad.		



	<p>9. El país se encuentra libre de contingencias en materia de seguridad y/o de carácter sanitario.</p> <p>Criterios de selección: los destinos fueron seleccionados por encontrarse en mejores condiciones de oportunidad de información y calidad, así como no pertenecer a un gran destino turístico.</p> <p>Destinos seleccionados:                  Aguascalientes, Aguascalientes.                  Chihuahua, Chihuahua.                  Guanajuato, Guanajuato.                  Mexicali, Baja California.                  Pachuca, Hidalgo.                  Palenque, Chiapas.                  Playas de Rosarito, Baja California.                  Puerto Escondido, Oaxaca                  San Cristóbal de las Casas, Chiapas.                  San Juan de los Lagos, Jalisco.                  San Juan del Río, Querétaro.                  San Miguel de Allende, Guanajuato.                  Taxco, Guerrero.                  Tecate, Baja California.                  Tequisquiapan, Querétaro.                  Toluca, Estado de México.                  Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.                  Valle de Bravo, Estado de México.                  Villahermosa, Tabasco.                  Zacatecas, Zacatecas.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### SERIE HISTÓRICA

Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020 <sup>p</sup>	Meta 2024
5.6	2.7	-51.7	2.5
<b>Nota sobre la Línea base</b>		<b>Nota sobre la Meta 2024</b>	
N/A		N/A	

### APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020

Nombre variable 1	1.- Cuartos ocupados en centros seleccionados para el año t	Valor variable 1	4,085,680	Fuente de información variable 1	DATATUR
Nombre variable 2	2.- Cuartos ocupados en centros seleccionados para el año t-1.	Valor variable 2	8,453,059	Fuente de información variable 2	DATATUR
Sustitución en método de cálculo	$((4,085,680 / 8,453,059) - 1) \times 100$				

- p/: Cifras preliminares.





## 2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.2 Variación porcentual de cuartos disponibles en destinos emergentes y Pueblos Mágicos seleccionados		
Objetivo prioritario	Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.		
Definición	Este indicador mide el comportamiento de la infraestructura turística, representada por los cuartos de hotel disponibles en destinos emergentes y Pueblos Mágicos seleccionados, respecto al año anterior.		
Nivel de desagregación	Destinos seleccionados	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	21.- Turismo 610.- Dirección General de Integración de Información Sectorial
Método de cálculo	$VPDEyPM = ((CDCSt / CDCSt-1) - 1) * 100$ <p>Donde:                      VPDEyPM: Variación porcentual de cuartos disponibles en destinos emergentes y Pueblos Mágicos seleccionados.                      CDCSt: Cuartos disponibles en centros seleccionados para el año t.                      CDCSt-1: Cuartos disponibles en centros seleccionados para el año t-1.</p>		
Observaciones	SUPUESTOS: 1. Las entidades federativas están alineadas a la Política Nacional Turística. 2. Los instrumentos de planeación son implementados en el sector. 3. Adecuada coordinación con las entidades sectorizadas. 4. Efectiva concurrencia con las entidades federativas, municipios, alcaldías y coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. 5. Las políticas públicas de las demás dependencias del Gobierno Federal contribuyen a crear un ambiente favorable para el desarrollo sostenible de la actividad turística. 6. Existe un marco regulatorio adecuado en el país. 7. Hay una promoción nacional e internacional de los productos y servicios turísticos adecuada. 8. Los servicios que ofrecen los prestadores de servicios turísticos son de calidad. 9. El país se encuentra libre de contingencias en materia de seguridad y/o de carácter sanitario.		



	<p>Criterios de selección: los destinos fueron seleccionados por encontrarse en mejores condiciones de oportunidad de información y calidad, así como no pertenecer a un gran destino turístico.</p> <p>Destinos seleccionados:                  Aguascalientes, Aguascalientes.                  Chihuahua, Chihuahua.                  Guanajuato, Guanajuato.                  Mexicali, Baja California.                  Pachuca, Hidalgo.                  Palenque, Chiapas.                  Playas de Rosarito, Baja California.                  Puerto Escondido, Oaxaca                  San Cristóbal de las Casas, Chiapas.                  San Juan de los Lagos, Jalisco.                  San Juan del Río, Querétaro.                  San Miguel de Allende, Guanajuato.                  Taxco, Guerrero.                  Tecate, Baja California.                  Tequisquiapan, Querétaro.                  Toluca, Estado de México.                  Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.                  Valle de Bravo, Estado de México.                  Villahermosa, Tabasco.                  Zacatecas, Zacatecas.</p>				
<b>SERIE HISTÓRICA</b>					
<b>Valor de la línea base (2018)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020<sup>P</sup></b>	<b>Meta 2024</b>		
4.3	1.7	2.7	1.6		
<b>Nota sobre la Línea base</b>			<b>Nota sobre la Meta 2024</b>		
N/A			N/A		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Cuartos disponibles en centros seleccionados para el año t.	<b>Valor variable 1</b>	19,996,695	<b>Fuente de información variable 1</b>	DATATUR
<b>Nombre variable 2</b>	2.- Cuartos disponibles en centros seleccionados para el año t-1.	<b>Valor variable 2</b>	19,472,481	<b>Fuente de información variable 2</b>	DATATUR
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$((19,996,695 / 19,472,481) - 1) \times 100$				

- p/: Cifras preliminares.



## 2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	2.3 Variación porcentual de cuartos disponibles en destinos consolidados seleccionados.		
<b>Objetivo prioritario</b>	Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.		
<b>Definición</b>	Este indicador mide el comportamiento de la infraestructura turística, representada por los cuartos de hotel disponibles en destinos consolidados seleccionados, respecto al año anterior.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Destinos seleccionados	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	21.- Turismo 610.- Dirección General de Integración de Información Sectorial
<b>Método de cálculo</b>	$VPCD = ((CDCSt / CDCSt-1) - 1) * 100$ Donde: VPCD: Variación porcentual de cuartos disponibles en destinos consolidados. CDCSt: Cuartos disponibles en centros seleccionados para el año t. CDCSt-1: Cuartos disponibles en centros seleccionados para el año t-1.		
<b>Observaciones</b>	SUPUESTOS: 1. Las entidades federativas están alineadas a la Política Nacional Turística. 2. Los instrumentos de planeación son implementados en el sector. 3. Adecuada coordinación con las entidades sectorizadas. 4. Efectiva concurrencia con las entidades federativas, municipios, alcaldías y coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. 5. Las políticas públicas de las demás dependencias del Gobierno Federal contribuyen a crear un ambiente favorable para el desarrollo sostenible de la actividad turística. 6. Existe un marco regulatorio adecuado en el país. 7. Hay una promoción nacional e internacional de los productos y servicios turísticos adecuada. 8. Los servicios que ofrecen los prestadores de servicios turísticos son de calidad. 9. El país se encuentra libre de contingencias en materia de seguridad y/o de carácter sanitario.		

# TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO



	<p>Criterios de selección: los destinos fueron seleccionados por encontrarse en mejores condiciones de oportunidad de información y calidad, así como pertenecer a un gran destino turístico.</p> <p>Destinos consolidados seleccionados:                      Acapulco, Guerrero.                      Bahías de Huatulco, Oaxaca.                      Cancún, Quintana Roo.                      Ciudad de México.                      Guadalajara, Jalisco.                      Los Cabos, Baja California Sur.                      Monterrey, Nuevo León.                      Puebla, Puebla.                      Puerto Vallarta, Jalisco.                      Riviera Maya, Quintana Roo.</p>				
<b>SERIE HISTÓRICA</b>					
<b>Valor de la línea base (2018)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020 <sup>p</sup></b>	<b>Meta 2024</b>		
3.3	3.1	1.0	1.9		
<b>Nota sobre la Línea base</b>			<b>Nota sobre la Meta 2024</b>		
N/A			N/A		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Cuartos disponibles en centros seleccionados para el año t.	<b>Valor variable 1</b>	86,414,947	<b>Fuente de información variable 1</b>	DATATUR
<b>Nombre variable 2</b>	2.- Cuartos disponibles en centros seleccionados para el año t-1.	<b>Valor variable 2</b>	85,592,398	<b>Fuente de información variable 2</b>	DATATUR
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$((86,414,947 / 85,592,398) - 1) \times 100$				

- p/: Cifras preliminares.



## Objetivo prioritario 3.- Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

### 3.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	3.1 Tasa de crecimiento del ingreso de divisas internacionales por concepto de turismo.		
Objetivo prioritario	Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.		
Definición	Mide el comportamiento de la derrama económica por turismo internacional respecto del año anterior.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	21.- Turismo 610.- Dirección General de Integración de Información Sectorial
Método de cálculo	$TCIDIT = ((VIDIT_t / VIDIT_{t-1}) * 100)$ Donde: TCIDIT: Tasa de crecimiento del ingreso por divisas internacionales en turismo. VIDIT <sub>t</sub> : Valor de ingreso de divisas internacionales en turismo en el año t. VIDIT <sub>t-1</sub> : Valor del ingreso de divisas internacionales en turismo en el año t-1.		
Observaciones	SUPUESTOS: 1.- Las entidades federativas están alineadas a la Política Nacional Turística. 2.- Los instrumentos de planeación son implementados en el sector. 3.- Efectiva concurrencia con las entidades federativas y coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal. 4.- Las políticas públicas de las demás dependencias del Gobierno Federal contribuyen a crear un ambiente favorable para el desarrollo sostenible de la actividad turística.		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020 <sup>P</sup>	Meta 2024
5.6	9.1	-55.1	9.9

# TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
El ingreso de divisas en 2018 se sitúa en un nivel máximo.			El INEGI revisa información una vez al año, realizando modificaciones desde el año inmediato anterior, si es el caso.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- Valor de ingreso de divisas internacionales en turismo en el año t. (Millones de dólares)	Valor variable 1	9,890.0	Fuente de información variable 1	INEGI
Nombre variable 2	2.- Valor de ingreso de divisas internacionales en turismo en el año t-1. (Millones de dólares)	Valor variable 2	22,354.0	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	-55.8% = $((9,890.0/22,354.0)-1)*100$				

- p/: Cifras preliminares.



## 3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	3.2 Tasa de crecimiento en mercados emisores seleccionados distintos a Estados Unidos de América.		
<b>Objetivo prioritario</b>	Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.		
<b>Definición</b>	Este indicador mide la tasa de crecimiento de turistas de 12 nacionalidades seleccionadas distintas a Estados Unidos de América y que llegan a México vía aérea, para diversificar los mercados y posicionar a México como un destino referente del turismo internacional como parte del Programa Operación Toca Puertas. Lo anterior con base a las estadísticas mensuales de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la SEGOB.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	21.- Turismo 610.- Dirección General de Integración de Información Sectorial
<b>Método de cálculo</b>	$TCMEPT = ((TIVAPT_t / TIVAPT_{t-1}) * 100)$ <p>Donde:                      TCMEPT: Tasa de crecimiento de mercados emisores del Programa Operación Toca Puertas.                      TIVAPT<sub>t</sub>: Llegada de turistas internacionales vía aérea del Programa Operación Toca Puertas en el año t.                      TIVAPT<sub>t-1</sub>: Llegada de turistas internacionales vía aérea del Programa Operación Toca Puertas en el año t-1.</p>		
<b>Observaciones</b>	<p>SUPUESTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las entidades federativas están alineadas a la Política Nacional Turística.</li> <li>2. Los instrumentos de planeación son implementados en el sector.</li> <li>3. Adecuada coordinación con las entidades sectorizadas.</li> <li>4. Efectiva concurrencia con las entidades federativas, municipios, alcaldías y coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal.</li> <li>5. Las políticas públicas de las demás dependencias del Gobierno Federal contribuyen a crear un ambiente favorable para el desarrollo sostenible de la actividad turística.</li> </ol> <p>Países incluidos en el Programa Operación Toca Puertas (Excepto EUA): Alemania</p>		

# TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO



	Canadá China Corea Emiratos Árabes España Francia India Italia Japón Reino Unido Rusia				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020 <sup>p</sup>	Meta 2024		
7.9	-6.2	-66.3	6.6		
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
El programa Operación Toca Puertas inició en 2019.		El cumplimiento de la meta considera avances en materia de conectividad aérea.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- Llegada de turistas internacionales vía aérea del Programa Toca Puertas en el año t.	Valor variable 1	1,417,834	Fuente de información variable 1	Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.
Nombre variable 2	2.- Llegada de turistas internacionales vía aérea del Programa Toca Puertas en el año t-1.	Valor variable 2	4,206,533	Fuente de información variable 2	Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.
Sustitución en método de cálculo	$-66.3\% = ((1,417,834 / 4,206,533) - 1) * 100$				

- p/: Cifras preliminares.





## 3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	3.3 Tasa de crecimiento de turistas internacionales vía aérea en destinos no tradicionales.		
<b>Objetivo prioritario</b>	Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.		
<b>Definición</b>	Este indicador mide la tasa de crecimiento de turistas internacionales que arriban a 14 destinos no tradicionales (fuera del ranking de los primeros 10).		
<b>Nivel de desagregación</b>	Por aeropuerto	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre
<b>Tendencia esperada</b>	Otra	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	21.- Turismo 610.- Dirección General de Integración de Información Sectorial
<b>Método de cálculo</b>	$CTIVADNT = ((TIVADNT_t / TIVADNT_{t-1}) - 1) * 100$ <p>Donde:                      CTIVADNT: Tasa de crecimiento de turistas internacionales vía aérea en destinos no tradicionales.                      TIVADNTt: Turistas internacionales vía aérea en destinos no tradicionales en el año t.                      TIVADNTt-1: Turistas internacionales vía aérea en destinos no tradicionales en el año t-1.</p>		
<b>observaciones</b>	<p>SUPUESTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Las entidades federativas están alineadas a la Política Nacional Turística.</li> <li>Los instrumentos de planeación son implementados en el sector.</li> <li>Adecuada coordinación con las entidades sectorizadas.</li> <li>Efectiva concurrencia con las entidades federativas, municipios, alcaldías y coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal.</li> <li>Las políticas públicas de las demás dependencias del Gobierno Federal contribuyen a crear un ambiente favorable para el desarrollo sostenible de la actividad turística.</li> </ol> <p>Criterios de selección: los destinos no tradicionales fueron seleccionados por encontrarse en mejores condiciones de oportunidad de información y calidad, así como estar fuera del ranking de los 10 primeros.</p> <p>Destinos no tradicionales:                      Aguascalientes, Aguascalientes.                      Chihuahua, Chihuahua.                      Hermosillo, Sonora.                      Huatulco, Oaxaca.                      Loreto, Baja California Sur.</p>		



	Manzanillo, Colima. Mérida, Yucatán. Morelia, Michoacán. Puebla, Puebla. Querétaro, Querétaro. San Luis Potosí, San Luis Potosí. Tijuana, Baja California. Toluca, Edo de México Zacatecas, Zacatecas.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020 <sup>p</sup>	Meta 2024		
7.5	5.8	-50.6	7.3		
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La cobertura del SIOM es en promedio de 99.8 % del total general de entradas al mes de diciembre de 2018.			El cumplimiento de la meta considera avances en materia de conectividad aérea.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- Turistas internacionales vía aérea en destinos no tradicionales en el año t.	Valor variable 1	322,119	Fuente de información variable 1	Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.
Nombre variable 2	2.- Turistas internacionales vía aérea en destinos no tradicionales en el año t-1.	Valor variable 2	651,644	Fuente de información variable 2	Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.
Sustitución en método de cálculo	$-50.6\% = ((322,119 / 651,644) - 1) * 100$				

- p/: Cifras preliminares.



## Objetivo prioritario 4.- Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

### 4.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	4.1 Índice de empleo turístico en México.		
Objetivo prioritario	Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.		
Definición	Este indicador mide el crecimiento en el número de empleos en el sector turístico. Dicho indicador se calcula a partir de una metodología estadística apegada a lineamientos internacionales de la Organización Mundial de Turismo; de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y de la Organización Internacional del Trabajo.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	21.- Turismo 610.- Dirección General de Integración de Información Sectorial
Método de cálculo	$IET = (ESTt / ESTb) * 100$ Donde: IET: Índice de empleo turístico. ESTt: Empleos en el sector turismo en el año t. ESTb: Empleos en el sector turismo en el año base.		
Observaciones	SUPUESTOS: 1.- Las entidades federativas están alineadas a la Política Nacional Turística. 2.- Los instrumentos de planeación son implementados en el sector. 3.- Efectiva concurrencia con las entidades federativas y coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal. 4.- Las políticas públicas de las demás dependencias del Gobierno Federal contribuyen a crear un ambiente favorable para el desarrollo sostenible de la actividad turística.		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019 <sup>P</sup>	Resultado 2020 <sup>P</sup>	Meta 2024
100	106	99.1	120

# TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
En fecha próxima este indicador será revisado de acuerdo a las ponderaciones de la CSTM.			El indicador será revisado de acuerdo a las ponderaciones de la CSTM en el año correspondiente.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- Empleos en el sector turismo en el año t.	Valor variable 1	4,148,915	Fuente de información variable 1	SECTUR
Nombre variable 2	2.- Empleos en el sector turismo en el año base.	Valor variable 2	4,187,463	Fuente de información variable 2	SECTUR
Sustitución en método de cálculo	$99.08 = ((4,148,915 / 4,187,463) * 100)$				

- p/: Cifras preliminares.



## 4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.2 Número de empresas y organizaciones del sector social con incidencia productiva en la actividad turística		
Objetivo prioritario	Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.		
Definición	Mide el número de empresas y organizaciones del sector social que participan con proyectos productivos turísticos.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Empresas y organizaciones del sector social	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	21.- Turismo 612.- Dirección General de Ordenamiento Turístico Sustentable.
Método de cálculo	Sumatoria (Número de empresas y organizaciones del sector social con incidencia productiva en la actividad turística en el año t)		
Observaciones	<p>SUPUESTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los sectores público, privado y social, así como, organismos internacionales, apoyan a las empresas y organizaciones para el desarrollo de proyectos productivos en el sector turístico.</li> <li>2. Existen los recursos humanos y financieros suficientes para fomentar la sostenibilidad turística.</li> <li>3. Existe voluntad de los actores clave del sector turístico para apoyar en el desarrollo de proyectos productivos en el sector turístico.</li> </ol>		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
0	0	92	256
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
En tanto la contabilidad de los apoyos no ha iniciado, tanto el valor del numerador como del denominador son 0 (cero).		Se deberá tomar en cuenta que las metas anuales resultan de un acumulado de 50 empresas por año a partir del año 2020.	



## APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020

<p><b>Nombre variable 1</b></p>	<p>1.- Número de empresas y organizaciones del sector social con incidencia productiva en la actividad turística en el año t.</p>	<p><b>Valor variable 1</b></p>	<p>0</p>	<p><b>Fuente de información variable 1</b></p>	<p>Dirección General de Ordenamiento Turístico Sustentable, SECTUR. Instituto Nacional de Economía Social (INAES) Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura (FIRA)</p>
<p><b>Sustitución en método de cálculo</b></p>	<p>Sumatoria (0 + 0 + 92) = 92</p>				



## 4.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.3 Número de hectáreas donde el sector turístico apoya a conservar los ecosistemas.		
Objetivo prioritario	Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.		
Definición	Mide el número de hectáreas apoyadas por el sector turístico a través del pago de servicios ambientales con el propósito de conservar los ecosistemas en los destinos turísticos.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Hectáreas	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	21.- Turismo 612.- Dirección General de Ordenamiento Turístico Sustentable.
Método de cálculo	Sumatoria (Número de hectáreas apoyadas en los destinos turísticos en el año t.)		
Observaciones	<p>SUPUESTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El sector privado, social y organismos internacionales, apoyan con el pago de servicios ambientales en hectáreas de los destinos turísticos del país.</li> <li>2. Existen los recursos humanos y financieros suficientes para fomentar la sostenibilidad turística.</li> <li>3. Existe voluntad de los actores clave del sector turístico para apoyar con el pago de servicios ambientales.</li> </ol>		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
0	0	546	6,000
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
En tanto la contabilidad de los apoyos no han iniciado, tanto el valor del numerador como del denominador son 0 (cero).		Se deberá tomar en cuenta que las metas anuales resultan de un acumulado de 1,500 hectáreas por año.	



## APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020

Nombre variable 1	1.- Número de hectáreas apoyadas en los destinos turísticos en el año t.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Dirección General de Ordenamiento Turístico Sustentable, SECTUR. Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).
Sustitución en método de cálculo	Sumatoria (0 + 0 + 546) = 546				



# 5

## GLOSARIO



**Balanza turística:** Es la parte de la balanza de pagos que contempla los ingresos de divisas por los visitantes internacionales (exportaciones) y el egreso de divisas por los nacionales que salen al exterior (importaciones). Se utiliza para registrar el equilibrio o desequilibrio en el que se encuentran estas transacciones respecto al exterior y se expresan en déficit o superávit; el primero cuando son mayores las importaciones; y el segundo cuando son mayores las exportaciones.

**Circuitos Turísticos:** El recorrido previamente determinado por la Secretaría entre diversos Destinos o en una Región Turística.

**Consumo turístico:** Se entiende como todo gasto de consumo efectuado por un visitante o por cuenta de un visitante, para y durante su desplazamiento y su estancia en el lugar de destino, la presente definición está en función de las recomendaciones de la Organización Mundial del Turismo (OMT). El gasto de consumo turístico incluye todos los bienes y servicios consumidos y relacionados con el viaje, comprendiendo una amplia variedad de productos que van desde aquellos inherentes al viaje y la estadía hasta pequeñas compras de bienes durables para uso personal y regalos para familia y/o amigos.

Ahora bien, la OMT, formula el consumo turístico basado en tipo y categorías de turismo, y son los siguientes:

Por “Tipos” de Turismo:

- El consumo turístico interno: Es el consumo efectuado por los visitantes residentes como resultado directo de sus viajes dentro de su país de residencia.
- El consumo turístico receptor: Es el consumo efectuado por los visitantes no residentes, como resultado directo de sus viajes adentro de la economía.
- El consumo turístico emisor: Es el consumo efectuado por los residentes como resultados de sus viajes a países diferentes de aquél en el que residen.

Por “Categorías” de Turismo:

- El consumo turístico interior: Comprende todo el gasto efectuado por los visitantes, tantos residentes como no residentes, cuando visitan la economía



de compilación. Equivale a la suma del consumo turístico interno y del consumo turístico receptor.

- El consumo turístico nacional: Comprende todo el consumo turístico por parte de visitantes residentes, sin tener en cuenta donde tiene lugar el consumo. Incluye el consumo turístico interior y el consumo turístico emisor.
- El consumo turístico internacional: Comprende el consumo turístico receptor y el consumo turístico emisor.
- El consumo interior turístico: Comprende todo el gasto de consumo turístico que tiene lugar dentro de la economía de compilación. Incluye el consumo turístico interno, el consumo turístico receptor y la parte del consumo turístico emisor que corresponde a bienes y servicios facilitados por residentes.

**Cuartos disponibles:** Es el número de cuartos o habitaciones que se encuentran en servicio. No contabiliza las habitaciones que por reparación o alguna otra causa estén fuera de servicio.

**Cuartos disponibles promedio:** Es el número de cuartos o habitaciones que se encuentran en servicio. No contabiliza las habitaciones que por reparación o alguna otra causa estén fuera de servicio.

**Cuartos ocupados:** Registra el total de cuartos que fueron ocupados durante el mes, incluyendo cortesías, tanto por turistas nacionales como por extranjeros.

**Cuenta Satélite de Turismo:** El término “satélite” se utiliza para identificar al conjunto de agregados sobre turismo que se encuentran articulados a las cuentas nacionales, y obedece a que toma como referencia al Sistema de Cuentas Nacionales de 1993, en el que se inscriben los lineamientos recomendados para la elaboración de las Cuentas Nacionales y Satélite.

**Demanda turística:** Es el conjunto de bienes y servicios que los turistas están dispuestos a adquirir en un determinado destino. Ahora bien, de acuerdo con los principios y normas del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), se entiende como un agregado constituido por la suma del consumo turístico, el consumo colectivo turístico y la formación bruta de capital fijo. En el enfoque de la demanda, el turismo



---

estaría determinado por la cantidad y las características de los bienes y servicios consumidos por los visitantes.

**Desarrollo Turístico:** El crecimiento progresivo de la actividad turística con el propósito de obtener mejores niveles de vida para la población nacional.

**Destino Turístico:** El lugar geográficamente ubicado que ofrece diversos Atractivos Turísticos.

**Equipamiento Urbano:** El conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para proporcionar a la población servicios urbanos y desarrollar las actividades económicas.

**Estadísticas de turismo:** Es una herramienta que se utiliza para el estudio de los fenómenos relacionados con el sector turismo, mediante un conjunto de procedimientos de recolección, procesamiento, clasificación, análisis y difusión de información, para conocer el comportamiento de la actividad turística, describiéndolo cuantitativamente para la toma de decisiones en materia de políticas turísticas.

**Gasto turístico:** Total de gastos de consumo efectuados por un visitante o por cuenta de un visitante durante su desplazamiento y su estancia turística en el lugar de destino.

**Gasto por turismo interno:** Gastos efectuados como resultado directo de viajes por parte de visitantes residentes dentro de su país de residencia. Incluye los gastos en ruta y en los lugares visitados, así como los pagos por adelantado necesarios para la preparación e inicio del viaje y los gastos relacionados con el viaje efectuado en el lugar de residencia a la vuelta del viaje.

**Gasto por turismo internacional:** Los gastos efectuados en el extranjero por visitantes con destino a otros países, incluido el pago de sus traslados internacionales a las compañías de transporte extranjeras. También se deben incluir todos los demás pagos por adelantado o posteriores al viaje por bienes y servicios recibidos en el país de destino.

**Guías de Turistas:** Las personas físicas que proporcionan al Turista nacional o extranjero orientación e información profesional sobre el patrimonio cultural,



natural y, en general, la relativa a los Atractivos, Destinos, Regiones y Servicios Turísticos.

**Hospedaje:** Servicio que ofrecen hoteles y establecimientos especializados para crear las condiciones adecuadas de estancia por una noche o más de los turistas o visitantes.

**Hotel:** Establecimiento edificado tradicionalmente en estructuras físicas verticales, que ha experimentado con el tiempo diversas transformaciones hasta llegar a sus características específicas de servicio actual, mismas que lo hacen ser considerado como el establecimiento típicamente turístico. Dichas características están dadas por las unidades de alojamiento que le son propias en cuartos y suites, y en su caso, por la disponibilidad de servicios complementarios (V. gr. espacios sociales, restaurantes, piscinas, bar, centros nocturnos), algunos de ellos concesionados a terceros (agencias de viajes, tiendas especializadas, estéticas, asesoría de deportes, etc.) El servicio tipo hotel está catalogado como aquél que se proporciona en un establecimiento con un mínimo de 10 habitaciones, que se han instituido para proveer básicamente alojamiento, alimentación y los servicios complementarios demandados por el turista.

**Infraestructura turística:** Comprende las obras básicas, generalmente de acción estatal, en materia de accesos, comunicaciones, abastecimientos de agua, eliminación de desechos, puertos, aeropuertos, etc.

**Infraestructura Urbana:** Los sistemas y redes de organización y distribución de bienes y servicios en los centros de población.

**Llegada de turistas:** Número de personas registradas en el mes, clasificadas según su lugar de residencia en nacionales o extranjeras (esta información se toma directamente de los registros, si la dirección ahí anotada pertenece al país, entonces se considera al turista como nacional, en caso contrario se le considera extranjero).

**Oferta turística:** Comprende el conjunto de bienes y servicios capaces de facilitar la comercialización del producto turístico a fin de satisfacer la demanda de los visitantes, en esta condición se entiende por cualquier establecimiento en donde el cliente y/o usuario son principalmente turista. Por lo tanto, el mismo deberá cumplir con las siguientes condiciones para establecerse como oferta turística:



- Vender bienes y servicios que por sus características sean demandados en su mayoría por turistas.
- Estos establecimientos deberán vender su producto para uso final en zonas turísticas, por lo tanto la mayoría de sus clientes sean turistas.

**Organización Mundial de Turismo:** Organismo de las Naciones Unidas que se preocupa de las materias relacionadas con el sector turismo a nivel mundial.

**Ordenamiento Turístico del Territorio:** Instrumento de la política turística bajo el enfoque social, ambiental y territorial, cuya finalidad es conocer e inducir el uso de suelo y las actividades productivas con el propósito de lograr el aprovechamiento ordenado y sustentable de los recursos turísticos, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de medio ambiente y asentamientos humanos.

**Patrimonio cultural:** El patrimonio cultural comprende tres elementos:

Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumental, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

**Patrimonio natural:** El patrimonio natural comprende tres tipos de formaciones de la naturaleza:

Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.



Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.

Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

**Patrimonio turístico:** Es el conjunto potencial conocido o desconocido de los bienes materiales e inmateriales a disposición del hombre y que pueden utilizarse mediante un proceso de transformación para satisfacer sus necesidades turísticas.

También se define el patrimonio como el conjunto integrado por los atractivos turísticos, planta turística, infraestructura y la superestructura.

**Prestadores de Servicios Turísticos:** Las personas físicas o morales que ofrezcan, proporcionen, o contraten con el turista, la prestación de los servicios a que se refiere esta Ley.

**Productos Turísticos:** La oferta de Atractivos y Servicios Turísticos que permiten comercializar la visita por jornadas determinadas, a uno o a varios Destinos o Circuitos Turísticos, comprendidos en una Ruta Turística.

**Promoción Turística:** El conjunto de actividades que tiene por objeto difundir las Regiones, Destinos, Atractivos y Servicios Turísticos.

**Recreación:** La constituye un conjunto de actividades individuales o colectivas para la utilización positiva del tiempo libre y el turismo en particular, que contribuyan al desarrollo integral de la persona, mejorando su calidad de vida y la de su familia.

**Recursos Turísticos:** Son todos los elementos naturales o artificiales de un lugar o región que constituyen un atractivo para la actividad turística.

**Región Turística:** Es un espacio homogéneo que puede abarcar el territorio de dos o más Estados y en el que, por la cercana distancia de los atractivos y servicios, se complementan.

**Registro Nacional de Turismo (RNT):** Consiste en un sistema que permite contar con una base de datos de todos los prestadores de servicios turísticos que efectúen



operaciones. Para prestar servicios turísticos de manera legal, los prestadores de servicios deben inscribirse en el mismo.

**Ruta Turística:** Es un circuito temático o geográfico que se basa en un patrimonio natural o cultural de una zona y se marca sobre el terreno o aparece en los mapas.

**Servicios Turísticos:** Los dirigidos a atender las solicitudes de los turistas a cambio de una contraprestación, en apego con lo dispuesto por esta Ley y su Reglamento.

**Sistema de Certificación:** El Sistema Nacional de Certificación Turística que establezca y opere la Secretaría.

**Sistema de Clasificación Hotelera:** El mecanismo de autoevaluación regulado por la Secretaría de Turismo que agrupa variables mediante ejes de desempeño, los cuales determinan la categoría del establecimiento de hospedaje representada a través de estrellas.

**Sistema Estadístico:** El Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México, integrado y operado por la Secretaría.

**Tasa de ocupación:** La tasa de ocupación de los alojamientos es un concepto basado en la oferta. Es un indicador importante a numerosos efectos. Facilita información sobre las diferencias de uso entre los diversos tipos de establecimientos de hospedaje y si se presenta en datos mensuales también indica la pauta estacional del uso de los alojamientos turísticos.

Existen varios tipos de tasa de ocupación. Algunas se refieren a plazas-cama, mientras que otras a habitaciones, viviendas, espacios de acampada y atraques. El número de plazas-cama ofertadas es el número de camas dispuestas en las habitaciones ofertadas, contabilizándose una cama doble como dos plazas-cama.

**Transporte turístico:** Es todo aquel prestador de servicio turístico legalmente constituido que brinda a los turistas nacionales e internacionales, desplazamiento dentro o fuera del país, traslados, excursiones, circuitos turísticos o alquiler de vehículos con o sin chofer; por empresas de transporte turístico inscritas en el Registro Nacional Turístico, con unidades de transporte debidamente autorizadas, y en la cual le brinden comodidad, agilidad de movimiento, precio, rapidez y seguridad a los usuarios.





**Turismo:** La actividad económica dirigida a generar recursos para el fortalecimiento de la economía nacional, y producir beneficios directos a la población de las Regiones y Destinos Turísticos, mediante la prestación de servicios destinados a satisfacer las necesidades de los Turistas.

**Turismo Accesible:** Servicios Turísticos destinados a satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad y respeto a los derechos humanos.

**Turismo al Exterior (Visitantes Internacionales de México al Exterior-Turista Internacional-Turismo al exterior):** Un visitante que permanece fuera de México, una noche por lo menos, en un medio de alojamiento colectivo o privado.

**Turismo al Interior (Visitantes Internacionales a México-Turista Internacional-Turismo al interior):** Un visitante que permanece al interior de México una noche por lo menos en un medio de alojamiento colectivo o privado.

**Turismo emisor:** Visitantes residentes que viajan fuera del territorio económico del país de referencia.

**Turismo fronterizo (Visitantes Internacionales a México-Turista Internacional-Turismo Fronterizo):** Un visitante que permanece en la frontera de México una noche por lo menos en un medio de alojamiento colectivo o privado.

**Turismo interior:** Incluye el turismo interno y el turismo receptor.

**Turismo internacional:** Se compone de turismo receptor y turismo emisor.

**Turismo interno:** Visitantes residentes que viajan dentro del territorio económico del país de referencia.

**Turismo nacional:** Incluye el turismo interno y el turismo emisor.

**Turismo Social:** Servicios Turísticos destinados a satisfacer las necesidades de cualquier persona que desee viajar en condiciones de economía, seguridad y comodidad.

**Turismo Sustentable:** Aquel que cumple con las siguientes directrices:

- a) Dar un uso óptimo a los recursos naturales aptos para el desarrollo turístico, ayudando a conservarlos con apego a las leyes en la materia;



- 
- b) Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservando sus atractivos culturales, sus valores tradicionales y arquitectónicos, y
  - c) Asegurar el desarrollo de las actividades económicas viables, que reporten beneficios socioeconómicos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo y obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida.

**Turistas:** Las personas que viajan temporalmente fuera de su lugar de residencia habitual y que utilicen alguno de los servicios turísticos a que se refiere esta Ley, sin perjuicio de lo dispuesto para efectos migratorios por la Ley General de Población.

**Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable:** Aquellas fracciones del territorio nacional, claramente ubicadas y delimitadas geográficamente, que, por sus características naturales o culturales, constituyen un atractivo turístico. Se establecerán mediante declaratoria específica que emitirá el Presidente de la República, a solicitud de la Secretaría.

**Zona turística:** Corresponde a un espacio físico de extensión variable, con características fisiográficas homogéneas y que cuenta con una unidad paisajística. En su interior se pueden agrupar extensiones territoriales de menor tamaño, denominadas áreas turísticas. La Zona Turística debe contar con infraestructura y servicios de comunicación entre las áreas turísticas que la integran



# 6

## SIGLAS Y ABREVIATURAS



## 6.- Siglas y abreviaturas

**AbE:** Adaptación basada en Ecosistemas.

**ANP:** Áreas Naturales Protegidas.

**APF:** Administración Pública Federal.

**ATM:** Atlas Turístico de México.

**BANXICO:** Banco de México.

**CONAFOR:** Comisión Nacional Forestal.

**CONANP:** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

**CONAPO:** Consejo Nacional de Población.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**CSTAV:** Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes.

**CSTM:** Cuenta Satélite del Turismo de México.

**DATATUR:** Sistema Nacional de la Información Estadística del Sector Turismo de México.

**ENIGH:** Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.

**FIRA:** Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.

**FONATUR:** Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

**INAES:** Instituto Nacional de la Economía Social.

**INAH:** Instituto Nacional de Antropología e Historia.

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**MiPyME:** Micro, pequeñas y medianas empresas.

**NOM:** Normas Oficiales Mexicanas.

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**OMT:** Organización Mundial de Turismo.

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas.

**PIB:** Producto Interno Bruto.



---

**PND 2019-2024:** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

**PROSECTUR 2020-2024:** Programa Sectorial de Turismo 2020-2024.

**RNT:** Registro Nacional de Turismo.

**SCH:** Sistema de Clasificación Hotelera.

**SECTUR:** Secretaría de Turismo.

**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

**SEGOB:** Secretaría de Gobernación.

**SIOM:** Sistema Integral de Operación Migratoria.

**SNCT:** Sistema Nacional de Certificación Turística.

**SRE:** Secretaría de Relaciones Exteriores.

**TIC:** Tecnologías de la Información y la Comunicación.

**UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization).

**ZDTS:** Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable.

**CCN:** Código de Conducta para la Protección de niñas, niños y adolescentes.

**GARA:** Grupo de Acción Regional.

**SIPINNA:** Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

**RNT:** Registro Nacional de Turismo.

**SCH:** Sistema de Clasificación Hotelera.